de Instrucción Primaria y finalizarán el último día hábil del mes de noviembre en las escuelas con vacaciones de verano y el último día hábil de mayo en las escuelas con vacaciones de invierno. ———

Con las provincias donde existen convenios de Coordinación Escolar, firmados con los respectivos Gobiernos, la iniciación y finalización del curso escolar será la convenida con las autoridades provinciales ———

Siendo las dieciocho se levanta la Sesión. —

[signature] Clotilde Sabattini

Sesión Nº 3

10 de febrero de 1960.

En Buenos Aires, el miércoles 10 de febrero de 1960 reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular, profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza y con asistencia de los Vocales, Sra de López Serrot, señorita Tizón y señor Scapugliati, ausentes con aviso el Señor Vicepresidente, la Vocal Señorita Doncel y en misión oficial el Vocal, Sr Ratier, actuando como Secretario el

el Prosecretario General, Señor Carrizo, siendo las quince se inicia la sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte: 1940-60 — 1º Disponer que la señora Presidenta del H. Consejo, doña Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, acompañada por el Sr. Inspector Tco. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, don Macario Cuestas Acosta se traslade a la provincia de Chaco, para que asista en representación del H. Consejo al acto de clausura de los Cursos de Temporada para la Docencia, organizados por el Consejo General de Educación de la citada provincia.

2º Acompañará a los funcionarios mencionados, en el art. 1º, la Secretaria privada, sra Elsa Rubio de Ribé.

3º Hoja 238. línea 29.

Expte: 1949-60 — 1º Destacar al Inspector Tco. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, Sr Alfredo Bernasconi, para que se constituya en el lugar e imparta las instrucciones que sean necesarias. (Situación J. de Clasificación Tuc.).

2a Hoja 238. línea 29.

Expte: 8283-58. — 1º Disponer que el señor Inspector Tco Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, Alfredo Bernasconi, se traslade a las pcias de Córdoba y San Luis, a efectos de que gestione ante los respectivos gobiernos provinciales, la entrega al C. N. de Educación de los inmuebles de I. N. A. S, ubicados en Saladillo y Luján, San Luis y Villa Giardino, Córdoba.

2º La Dción Gral. de Administración procederá a liquidar y extender las partidas de viáticos reglamentarios y los pasajes correspondientes.

Expte: 1648-60 — Disponer que el Sr Asesor Letrado, dr Alberto A. Spota y la Jefe de División Relaciones Públicas, sra Nélida Zulema Beti de Albarca, integren la comisión designada el 5-11-59. Expte: 32800-59, que está encargada de todo lo relacionado con la participación del C. N. de Educación en

la Gran Exposición, que se realizará en la Capital Federal, con motivo de la celebración del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo y todos los festejos con los que se decidiera conmemorar tan gran fausto.

Expte: 1944-60 Disponer que el ex-Inspector Tco. Gral. de Escuelas de la Capital, sr. Italo Mircoli, integre la Comisión designada el 5-11-59. Expte: 32800-59, que tiene a su cargo todo lo relacionado con la participación del C. N. de Educación en la Gran Exposición que se realizará en esta Capital, con motivo de la celebración del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo y todos los festejos con los que se decidiera conmemorar tan gran fausto.

Expte: 269-58 1º Solicitar al Ministerio de Educación y Justicia la entrega al C. N. de Educación, de los siguientes locales para el funcionamiento normal de las respectivas escuelas primarias:

Esc. Nº 22 - C.E. 12º, situada en Jogobá 2759 - para la que se construyó el local de la calle Condarco 290.

Esc. Nº 1 - C.E. 8º, que funciona en turno intermedio en el local de la Nº 3 del C.E. 7º, para la que se construyó el local de la calle José María Moreno 345.

Esc. Nº 21 - C.E. 18º, que funciona en turno intermedio en los locales de las esc. Nº 12 y 18 del mismo D.E., para la que se construyó el local de las calles San Blas y Víctor.

Esc. Nº 5 - C.E. 9º, que funciona en turno intermedio en el local de la esc. Nº 9 del mismo D.E. para la que se construyó el local de la calle Carranza 2045.

Esc. Nº 3. C.E. 7º que funciona en Rivadavia 5245 para la que adquirió el local de la misma calle

Nº 5161.
Esc. Nº 11. C.E. 18º, que funciona en t. intermedio en los locales de las escuelas Nº 9 y 24 del mismo D.E, para la se construyó el local de la calle Pedro Lozano 4250.

2º Ofrecer al Ministerio de Educación y Justicia para el funcionamiento de los establecimientos de su dependencia que carecen de locales, cualquier local escolar dependiente del H. Consejo, a partir de las 16.

3º Establecer el siguiente horario de clases para las escuelas primarias en cuyos locales funcionen establecimientos de enseñanza media dependientes del Ministerio de Educación y Justicia:
turno de la mañana: de 8 a 11.45.
turno de la tarde: de 12 a 15.45.

Expte: 360-60 1º Aprobar el plan de construcciones, ampliaciones adaptaciones y reparaciones de edificios fiscales, particulares y/o cedidos destinados a usos escolares, que eleva la Dción Gral de Arquitectura, fs. 1 a 16, por un valor total de Ciento noventa y un mil doscientos cincuenta y ocho pesos m/n ($ 191.258=)

2º Pasar estas actuaciones a la Dción Gral. de Administración, para que realice las gestiones pertinentes tendientes a concretar la inclusión de la planificación aprobada en el Plan de Trabajos Públicos debiendo oportunamente dar cuenta del resultado a la misma.

Expte: 1747-60 – Llamado a Concurso Nº 15.

Visto:

Lo informado por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, referente a las causas por las cuales no fué posible incluir en el llamado a Concurso Nº 13 las escuelas de la pcia de Corrientes, para las cuales no se ha presentado ningún aspirante a concurso de ingreso a la docen-

cia Nº 1 y
Considerando:
Que en cumplimiento de lo dispuesto en el inc. 8º ap. H de la Reglamentación del art. 63º de la Ley 14473 y art. 18º, inc a), art. 19º de las Bases del Concurso, procede declarar desierto el Concurso y proveer a un segundo llamado, se resuelve:
1º Declarar desierto el Concurso Nº 1 para proveer cargos de maestros de grado en las escuelas de la Ley 4874 de la pcia. de Corrientes, en cuanto se refiere a los cargos que no tuvieron aspirantes.
2º Llámase a 2do. Concurso de títulos y antecedentes y oposición si correspondiera, de acuerdo con lo que se establece en el Estatuto del Docente Ley 14473 y su Reglamentación, por el término de quince días hábiles contados desde el 15-2-60, para proveer los cargos de maestros de grado de las escuelas de la Ley 4874 de la pcia de Corrientes, determinadas en el art. 1º.
2º Tienen vigencia para el presente 2º llamado a Concurso, los art. 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º de la Res: 15-10-59. Expte: 30665-59. Llamado a Concurso Nº 1.

Expte: 1950-60 — Llamado a Concurso Nº 16. —

Visto:
La información cursada por las Inspecciones Tcas. Grales de Escuelas de Provincias, Zona 1º y 2ª y la Dción Tca de Escuelas-Hogares, por la que eleva la nómina de los cargos vacantes de directores y vicedirectores de sus respectivas jurisdicciones para los que no han presentado ningún aspirante y
Considerando:
Que en cumplimiento de lo que establece el art. 18º inc) a y art. 19º, de las Bases del Concurso, procede de-

clarar desiertas los concursos y en su caso proveer a su segundo llamado.

Que es de urgente necesidad de provisión los cargos directivos de las escuelas del interior, a fin de normalizar el funcionamiento de las mismas a la mayor brevedad.

Que muchos de esos cargos se encuentran vacantes desde hace varios años.

Que un tercer llamado a concurso, este último por diez días como lo establece el art. 19º de las Bases del Concurso, demoraría por algún tiempo la provisión de esos cargos con los consiguientes perjuicios para la escuela y los alumnos, se resuelve:

1º Declarar desierto el Concurso Nº 2 y Nº 11 para proveer los cargos de directores y vicedirectores de las escuelas de las Leyes 4874 y 1420, Escuelas Hogares de la Ley 12558 y Escuelas-Hogares de Concentración en cuanto se refieren a los cargos que no tuvieron aspirantes.

2º Llámase a segundo concurso de antecedentes y oposición, si correspondiere, de acuerdo con lo que establece el Estatuto del Docente Ley 14473, y su Reglamentación y las Bases del Concurso, por el término de quince días hábiles, a partir del 15-2-60, para proveer los cargos de director y vicedirector de las escuelas de la Ley 4874 y 1420, Escuelas-Hogares de la Ley 12558 y Escuelas Hogares de Concentración, determinadas en el art. 1º

3º Declárase a este concurso, segundo y último llamado, no obstante lo establecido en el art. 19º de las Bases del Concurso y en la Resolución de carácter general Nº 120-59, dándose por agotados los recursos para la obtención de aspirantes a los cargos mencionados en el art. 1º al término del plazo establecido en el art. 2º de la presente resolución, por esta única vez, atento a la urgencia de la provisión de los mismos.

4º Tienen vigencia para el presente 2º llamado a concurso los art: 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º de la res: 15-10-59. Expte: 30699-59, Llamado a Concurso Nº 2

Expte: 1941-60

1º Disponer que del 19 al 24-2-actual se realice la inscripción de alumnos libres mayores de 13 años de edad y de aquellos que en Diciembre no aprobaron el grado o estuvieron ausentes:

2º La inscripción se efectuará de 8 a 11 en los siguientes locales:

CE. 1º	esc. Nº 8.	Talcahuano 680.
" 2º	" 16.	Pueyrredón 630.
" 3º	" 11.	Piedras 1430.
" 4º	" 9.	P. de Mendoza 1835.
" 5º	" 18.	Caseros 2152.
" 6º	" 11.	Humberto 1º 2171.
" 7º	" 16.	J. Alvarez 240.
" 8º	" 11.	A. M. Moreno 480.
" 9º	" 6.	Santa Fe. 5039.
" 10º	" 1.	Cuba 2039.
" 11º	" 15.	Carabobo 253.
" 12º	" 2.	Caracas 10.
" 13º	" 6.	R. Falcón 4801.
" 14º	" 24	Caracas 2372.
" 15º	" 2.	Triunvirato 4857.
" 16º	" 1.	Avda. San Martín 6387.
" 17º	" 23.	S. M. del Carril 3650.
" 18º	" 15.	Segurola 1104.
" 19º	" 15	Alagón 300.
" 20º	" 8.	Larrazábal 420.

3º Para la inscripción es indispensable presentar para todos los grados: solicitud.

documento de identidad: cédula de identidad, libreta cívica o de enrolamiento.

certificado de vacunación de acuerdo con las leyes

respectivas.

4º Los exámenes libres se llevarán a cabo el 7-3- a las 8 en los mismos locales.

Expte: 1937-60 Resolución de Carácter General Nº 5.

1º Autorizar a las direcciones de las Escuelas-Hogares dependientes de la Dción Zca. de Escuelas-Hogares, a efectuar las correspondientes licitaciones privadas para la provisión de cada uno de los rubros de víveres y comestibles que le sean necesarios para la prestación del servicio de alimentación del alumnado, durante el período de concentración del mismo y hasta el máximo de treinta días.

2º Autorizar, asimismo, a las citadas direcciones a efectuar las pertinentes adjudicaciones y librar las respectivas órdenes de compra "ad-referendum" del C. N. de Educación, debiendo elevar las actuaciones del remate y adjudicación dentro de los 5 días de realizado el acto licitario, a la Dción Zca. General de Administración.

3º Autorizar a las direcciones de las Escuelas-Hogares referidas a llamar a licitación pública, para la adquisición por rubro y hasta la finalización del curso lectivo y desconcentración del alumnado, de los víveres y comestibles que frente a la inscripción de alumnos resulten necesarios para la prestación del servicio de alimentación, ello con sujeción a los menúes que obran en su poder.

4º Las direcciones de Escuelas-Hogares, realizarán las licitaciones autorizadas en los puntos 1º y 3º ajustándose a las disposiciones contenidas en el art. 56º, inc) 1º del Decreto Ley 23354, y su reglamentación, dada por el Decreto 9400-57 y a las normas que les imparta la Dción Gral. de Administración.

5º La licitación autorizada por el art. 3º será aprobada directamente por el C. N. de Educación a cuyo efecto las direcciones de las Escuelas-Hogares, previa formulación de los cuadros comparativos y proyectos de adjudicación que estimen corresponder y dentro de los 5 días

hábiles de realizadas remitirán todos los antecedentes a la Dción Tca. de Escuelas-Hogares para su traslado a la Dción Gral. de Administración

6º Autorizar a la Dirección Tca de Escuelas-Hogares para que frente a situaciones que planteen los establecimientos de su dependencia, en relación a la imposibilidad de que las entregas correspondientes a las licitaciones públicas puedan concretarse al finalizar el lapso que abarquen las licitaciones privadas, conceda a las direcciones de los mismos la correspondiente autorización para llamar a una nueva licitación privada para cubrir el período que corresponda.

7º Oportunamente la Dción Gral de Administración dará al gasto la imputación que corresponda.

Expte: 512-57. Autorizar a la Inspección Seccional de Buenos Aires, para llamar a licitación privada para el alquiler de una casa con destino al funcionamiento de sus oficinas con las condiciones que se especificarán en el correspondiente llamado.

Expte: 1951-60 Nombrar para integrar la Subcomisión de Coordinación Escolar para la provincia de Buenos Aires, conjuntamente con el Sr Inspector Seccional interino, sr Roberto A. Rojas, a los siguientes docentes de esa jurisdicción:

Zulema Cornídez, Inspectora de Zona.

Héctor Mario Goffi, vicedirector de la esc. Nº 42, actualmente miembro de la Junta de Clasificación de la pcia de Buenos Aires.

Expte: 37224-59 Modificar el punto 4º de la resolución de fs. 226 de estas actuaciones, dejando establecido que a los docentes designadas para asistir al curso del perfeccionamiento del Instituto Bernasconi, puntos 2º y 3º, les corresponde percibir íntegramente su viático, en atención a que los gastos de alojamiento y comida corren por cuenta exclusiva

de cada uno de ellos.

Expte: 1631-60. Poner a disposición de la Junta de Clasificación Nº1 de la Capital Federal, por intermedio de la Inspección Tca. Gral respectiva la nómina de vacantes que se detalla a fs 1 y 2 de estas actuaciones, debidamente rubricadas por el Sr Prosecretario General de la Repartición

Expte: 1629-60. Poner a disposición de la Junta de Clasificación Nº2 de la Capital Federal por intermedio de la Inspección Tca. Gral respectiva, la nómina de vacantes que se detallan a fs. 1 y 2 de estas actuaciones, debidamente rubricadas por el Sr Prosecretario General de la Repartición

Expte: 1628-60 Poner a disposición de la Junta de Clasificación Nº3 de la Capital Federal, por intermedio de la Inspección Tca. Gral. respectiva, la nómina de vacantes que se detalla a fs. 1 y 2. de estas actuaciones, debidamente rubricadas por el Señor Prosecretario General de la Repartición.

Expte: 1630-60. Poner a disposición de la Junta de Clasificación Nº4 de la Capital Federal, por intermedio de la Inspección Tca. Gral respectiva, la nómina de vacantes que se detalla a fs 1-2 de estas actuaciones debidamente rubricadas por el Sr Prosecretario General de la Repartición.

Expte: 1797-56
33.679-59
1º Transferir a la Administración Gral de Obras Sanitarias de la Nación la suma de Treinta y cuatro mil trescientos cuarenta pesos con 76 cts m/n - ($ 34.340,76=) correspondientes a los mayores costos de materiales y mano de obra por los trabajos a realizar en la esc. Nº 5 del C.E. 13º.

2º- Imputar la suma consignada precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, C.N.E, Finalidad 2, Part. Princ. 1, Parcial 1-1-1- del presupuesto vigente.

3º- Disponer que la Dción Gral de Arquitectura destaque un funcionario de esa dependencia ante la Administración de Obras Sanitarias de la Nación a los fines de que efectúe el trámite correspondiente.

Expte: 1646-60 1º Dejar sin efecto la resolución adoptada en sesión del 1º 9-59 en el Expte: 8740-59

2º Disponer que el director de la escuela diurna Nº 111 y preceptor de la escuela militar Nº 145 de la pcia de La Pampa, Sr Alberto Lucero, continúe en Comisión de Servicios durante el corriente año 1960, en la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª.

Expte: 21003-59 Mantener la situación de disponibilidad de la directora de la escuela al Aire Libre Nº 2 del C.E. 16º, Sra María Rosa Scandenaro de Roero, hasta la oportunidad en que recaiga resolución en el pedido que formuló amparada en el art. 53º del Estatuto del Docente.

Expte: 33101-59 Incluir a la escuela al Aire Libre Nº 2 del C.E. 16º, durante el período de funcionamiento 1º-5-59 al 6-7-59 en 1ª cat.

Expte: 37730-59 1º Ubicar en la esc. Nº 13 del C.E. 14º en la vac. por traslado de la Sra Ana Z. de Apolinari Maines, a la maestra de grado reincorporada el 19-8-58 -Expte: 13723-57, Sra Nélida Emmy Cincunegui de Vitale.

2º Reincorporar a la docencia al maestro, Sr. Alejo Teobaldo Rocha y ubicarlo, previa presentación del certificado médico oficial, en la esc. Nº 10 del C.E. 14º en la vacante por traslado del Sr. Pedro Lorenzo Costa.

Expte: 3646-56 Intimar al Sr Oscar Isaías Rúa, y su Sra esposa Victoria Lapeire de Rúa -ex- maestros de la esc. Nº 43 de Río Negro, a desocupar la casa-habitación de ese establecimiento.

Expte: 3579-57 1º Reconocer a los efectos de la antigüedad los servicios prestados con carácter "ad-honorem" por la Srta Elena Muzaber, como maestra especial de manualidades, de la esc. Nº 42 de Mendoza, desde el 2-7-43 al 3-9-53.

2º Dejar sin efecto el punto 3º de la res: 7-8-57. Expte: 12981-57 en lo referente a la Srta Elena Muzaber.

3º Considerar comprendida en el art. 1º del Decreto 8587-57, a la Srta Elena Muzaber. ___

4º La Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, previa intervención de la Junta de Clasificación de Mendoza, propondrá la ubicación de la Srta Elena Muzaber. ___

Expte: 32162-58 — 1º Declarar en disponibilidad, de acuerdo con lo establecido en el art. 20º del Estatuto del Docente desde el 1º-10-58, hasta el 30-9-59, con sueldo, y sin haberes a partir del 1º-10-59, a la maestra esp. de labores de la esc. para adultos Nº4 del CE. 3º, sra María Antonia Rueda de Miró.

2º Pasar las actuaciones a la Junta de Clasificación Nº 3 a efectos de que contemple la posibilidad de aconsejar la ubicación de la recurrente, en algún establecimiento situado en jurisdicción de los Consejos Escolares, que señala en su presentación de f. 34. ___

Expte: 26886-57 — Reincorporar de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de la esc. Nº 103 de Río de Avila Catamarca, sra Eugenia Legaliza Carrizo de Nieva, y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia, para la propuesta de ubicación. ___

Expte: 32813-59 — 1º Aprobar los traslados del personal docente de las escuelas y Consejos Escolares que se determinan, los que se harán efectivos a la iniciación del próximo curso escolar. ___

— Maestros de grado: —

Edith Lucila Villalonga, de la 3 del 8º, a la 4 del 8º vac. por jub. de la Sra María Luisa Destéfano de Carosella. ___

María Kaplun de Ketzelman, de la 15 del 8, a la 4 del 8º vac. por jub. de la Srta María E. Blanco.

Sara Angela Gabarro de Ramis, de la 6 del 18º, a la 11 del 8º, vac. por jub. de la Srta Adela Zulema Colombo. ___

Ana María Suilar de Sabaté, de la 8 del 13º, a la 12 del 8º, vac. por jub. de la Sra Aída C. de

Marengo
Celia Giri de Domínguez, de la 18 del 13°, a la 12 del 8°, vac. por jub. de la Sra María P. G. de Goncerini
Nelly Legrand de Bordo, de la 24 del 8°, a la 13 del 8°, vac. por jub. de la Srta María del Carmen Méndez.
Alicia Genoveva María Passarella de Campo, de la 24 del 6°, a la 13 del 8°, vac. por jub. de la Sra Celina A de Frondizzi
María del Carmen Moreno de Kajin, de la 14 del 19°, a la 15 del 8°, vac. por jub. de la Sra Rosa E. D. de Olmos.
Elsa María Teresa Forrini de Gurzoni, de la 25 del 6°, a la 17 del 8°, vac. por jub. de la Sra Carmen Vazquez de Halfond.
Leonor Noemí D'Artagnan, de la 12 del 19°, a la 20 del 8°, vac. por jub. de la Sra Julieta C. de Garral.
Eloisa María Racrouts, de la 7 del 15°, a la 21 del 8°, vac. por jub. de la Sra Delfina J. E. de Castiñeras
María Juana Raguci de Colonese, de la 18 del 13°, a la 15 del 8°, vac. por fallecimiento de la Sra Flora F. de Frieuli
Marta Noemí Julia Echeverría de Rebagliati, de la 3 del 11°, a la N° 1 del 11°, vac. por jub. de la Srta María Graciela Noujan
Virginia Genoveva Bolis, de la 5 del 8°, a la N° 3 del 11°, en la vac. por jub. de la Sra María Luisa Gando de Raurento
Elba Lisette Lievens de Meringolo, de la 23 del 3° a la 4 del 11°, vac. por jub. de la Srta Sara Blanca Bigliaco.
Sara Nelly Beatriz Traverso de Gallardo, de la 19 del 5°, a la 4 del 11°, vac. por jub. de la Sra

María Mercedes G. de López Araizi

Elida Ledi Alvarez, de la 16 del 19º, a la 10 del 11º, vac. por jub. de la Srta María Antonia Corral.

Edith Olga Rosa Grizuela de Laurini, de la 6 del 19º a la 10 del 11º, vac. por jub. de la Srta Carmen María Citro.

Marta Terrone, de la 9 del 6º, a la 11 del 11º, vac. por jub. de la Srta Angélica Flora Pérez

Angela Morandeira, de la 13 del 5º, a la 13 de 11º, vac. por jub. de la Sra Rosa Ana Mercurio de Sangiovani

Nelli Z. de Quintana, de la 8 del 3º, a la 21 del 11º, en vac. por jub. de la Srta María Cristina Fourzans.

María Marta Nicolini, de la 14 del 19º, a la 21 del 11º, vac. por pase de la Sra Marina Mo de Batallán.

Rosa Antonia Angela Corforte, de la 19 del 2º a la 8 del 13º, vac. por pase de la Sra Amanda R. de Alonso.

María Ana Grienza de Cacheda, de la 3 de Hospitales Alvear, a la 2 del 13º, vac. por jub. de la Srta Elvira Perfecto Iturarte.

Eloisa Rosa Galli, de la 4 del 13º, a la 3 del 13º, vac. por jub. de la Sra Nélida R. de Rodríguez.

Hipólito Rodolfo Acchiero, de la 18 del 4º a la 5 del 19, vac. por jub. del Sr Tito Armas.

Lilia Helvecia Gandini de Gattelli, de la 18 del 14º a la 2 del 19º, vac. por jub. de la Srta Josefina Repetto

Martha Sara Beatriz Sanguinetti de Losa Ruffet, de la 14 del 7º, a la 8 del 19º, vac. por creación

Adolinda Haydeé Carratú, de la esc. al Aire Libre Nº1 del 11º, a la 2 del 19º, vac. por jub. de la Srta

Eva Costa
Elba Rosa Antonelli, de la 5 del 13º, a la 3 del 20º. vac. por jub. de la Srta Haydeé M. Martínez
Eloisa Aurora Quevedo de Telesca, de la 4 del 3º a la 7 del 20º, vac. por jub. de la Sra Ana A. Z. de Rahal.
Irma Martinioni de Rimada, de la 12 del 4º, a la 16 del 20º, vac. por jub. de la Srta Matilde A. Ostoiza
Elena Mercedes Zárate, de la 12 del 17º, a la 16 del 20º vac. por jub. de la srta Emilia Capelli
Zulema Lina Castiglione de la 8 del 4º, a la 3 del 11º, vac. por trasl. de la Sra Martha Noemí J. Echeverría de Lebagliati
Juan Domingo Miselli, de la 14 del 19º, a la 11 del 20º, vac. por jub. del Sr. Alfredo H. Carazza.

– Personal directivo – Vicedirectores: –
Santiago Rodolfo Vignale, de la 8 del 12º, a la 2 del 18º, vac. por jubilación del Sr. Amadeo Reposi

– Maestros especiales de música: –
Julio Oreste Azzati, de la 8 del 20º, a la 9 del 8º vac. por pase de la Srta Ofelia Cisneros
María M. de Toledo, de la 1 del 19º, a la 15 del 8º vac. por pase de la sra Elida M. de Rivero
Sara Fernández, de la 28 del 4º, a la 18 del 8º, vac. por pase de la Srta Elina Lajous.

– Maestros especiales de dibujo: –
Zulema M. Barés Traverso de Corrado, de la 4 del 15º a la 15 del 8º, vac. por trasl. del Sr Jorge Lezama.

2º Trasladar, a su pedido, a las escuelas que se determ

nan a las siguientes maestras:

Marta Delia Toda de Garraco, del colegio Marcos Paz a la 7 del 11º, vac. por jub. del Sr. Domingo Rafael Tanantioni

María Lida Pega, de la 10 del 16º, a la 23 del 11º, vac. por ren. de la Sra Estela Adelina Taverne de López Seco.

Olga María Safón, de la 19 del 20º, a la 2 del 8º, vac. por jub. de la Sra María H. Z. de Magne.

Elia Rosa M. Daneri de Cambas, de la 7 del 14º, a la 9 del 8º, vac. por jub. de la Sra Arminda R. T. de Franchilli

Nilly Haydeé Facciolo, de la 12 del 19º, a la 21 del 8º, vac. por jub. de la Sra María de la Paz G. R. de Carabaglia.

Elida Emma C. de Abelenda, de la 8 del 13º, a la 22 del 8º, vac. por jub. de la Srta Rafaela Sullivan.

María Juana Costa de Romano, de la 5 del 20º, a la 23 del 11º, vac. por pase de la Sra Blanca Rosa De Mocri Koening de Gómez.

María T. S. de Siciliani, de la 21 del 19º, a la 17 del 13º. vac. por jub. de la Srta María C. del S. Giffoni.

Eva Susana C. de Laiño, de la 11 del 13º, a la 2 del 20º, vac. por jub. de la Srta Victoria Sangiani.

3º La Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital agregará oportunamente, los legajos de los maestros especiales cuyos traslados son aprobados por esta resolución.

Expte: 2385-60. 1º Nómbrase como personal administrativo (D. 8. Item 712 Part. Princ. 31, Sub-Parcial 803 - Parcial 2849 Sub-Parcial 4035) a la Srta Susana Isis Godagnone (L.C.: 6.343.009) en la vacante producida por re-

renuncia de doña Corina J. G. de Allende.
2º La designada en el art 1º prestará servicio en la Escuela-Hogar Nº 17 de Salta.

Expte: 1942-60
Nombrar al doctor Jorge Raul Martínez (LE: 6.737.195.) en un cargo vacante, por renuncia del titular, doctor Héctor Luis Luciani, existente en el Item 7-12, Part. Princ. 31, Sub-Princ. 802 - C. 4, Part. Parcial 2850, Sub-Parcial 4025, con una asignación mensual de $ 4000.- m/n, para prestar servicios en la Escuela-Hogar Nº 11 de Ezeiza, Bs. Aires.

Expte: 2394-60
Nombrar Serena para la Escuela-Hogar Nº 11 de Ezeiza, Bs Aires, con asignación mensual de Tres mil cien pesos m/n ($3.100.-) en cargo vacante (Sector 2 - Financiación 1, Anexo 28, Inc 7, Item 712, Princ. 31, Sub-princ. 805 - Clase F, gr. 5º, Parcial 1 - Sub-Parcial 4052) a la Sra María Felipa Vita de Otero. (LC: 2223.185).

Orden del día
A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha, a excepción de los Exptes: 24362-59 (Nº 21), 2729-59 (Nº 50), 37729-59 (Nº 81) y 28490-59 (Nº 107) los cuales serán tratados oportunamente y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 29446-59.
Disponer que las funciones transitorias de Inspector Tco. de Enseñanza Práctica y Manual en la especialidad, dactilografía encomendadas al Sr Arturo Ricardo Salas, maestro de la especialidad en la esc. para adultos Nº 5 del C.E. 2º y empleado administrativo de la Repartición, por Res. Ministerial 679 de fecha 23-4-56, cesen en oportunidad de efectuarse el próximo llamado a concurso para llenar dicho cargo.

Expte: 20658-59
Dirigir nota al Gobierno de la Pcia de Catamarca con la manifestación de que el H. Consejo, puede prescindir de la superficie de m² 12787,50, del terreno donde funciona la escuela nacional Nº 21 de esa jurisdicción por no ser necesaria a los fines escolares.

Expte: 37774-59
1º Aprobar los siguientes traslados de maestros de las escuelas del interior (gr. A) a las de la Capital Federal:

Nélida Olga Chiorri, de la 96 de Bs. Aires, a la 12 del 4º vac. por jub. de la Sra Zunilda J. T. C. de S. López.

María Anunciación Pintó, de la 227 de Bs. Aires, a la 16 del 5º, vac. por Expte: 12724-59.

Cora Violeta Flores Gómez de Torres Galde, de la 68 de Bs. Aires, a la 27 del 4º, vac. por jub. de la Sra. Neli G. de Garés Gómez.

Emma Angélica Fredes de Agatiello, de la 230 de Bs. Aires, a la 28 del 4º, vac. por jub. de la Sra Mafalda G. de Zochettino.

Hilda Edith Blanco de Ochoa, de la 50 de Bs. Aires a la 27 del 4º, vac. por pase de la Srta María J. Moyano.

Rosa Morra Sánchez, de la 227 de Bs. Aires, a la 27 del C. E. 4º vac. por pase de la Srta María Teresa Arriaga.

Lía Enriqueta Feretta de Garavaglia, de la 226 de Bs. Aires, a la 4 del Instituto F. F. Bernasconi, vac. por pase de María C. de Picciardi.

2º Aprobar los siguientes traslados de maestros de las escuelas del interior gr. B, a las de la Capital Federal.

Lilia Clemencia Guerrero, de la 167 de Bs. Aires, a la 19 del 5º, vac. por pase de la Sra Sara E. Gallardo.

Vicenta Juana Trentacoste de Palacio, de la 46 de Mendoza, a la 19 del 5º, vac. por pase de la Srta María E. C. di Jorio.

Expte: 37763-59 1º Aprobar los siguientes traslados de maestros de escuelas del interior a las de la Capital Federal.

Mercedes Margarita Elías de Gelaustegui, de la 5 del Chaco. A, a la 13 del 14º, en la vac. por jub. de la Sra María Luisa R. de Divito.

Herminia Mayorina González de Elías, de la 33 de La Pampa, A, a la 2 del 14º en la vac. por

jub. de la Sra Elvira G. de Vasconcellos
Juana Ventura Ortube de Leoni, de la 71 de Río Negro, B, a la 19 del 14º, vac. por jub. de la Srta Noemí Delia Soraire.
Evaristo Juan Crisóstomo Carvallo, de la 359 de Misiones, D, a la 16 del 14º, vac. por jub. del Sr José Sirvent.
María Estela Mooney Abate, de la 88 de Formosa, B, a la 12 del 7º, vac. por pase de la Sra Gicia M. de Lazaroff
María Carmen Rodeiro de Lestón Martínez, de la 34 de Chubut, B, a la 24 del 14º, vac. por jub. de la Sra Sara J. de Gianni
Lilliam G. Tello de Montoya, de la 48 de Río Negro, B, a la 1 del 14º, vac. por pase de la Srta Martha Hebe de Nápoli.
Teresa Alejandra García, de la 37 de Misiones, B, a la 24 del 14º, vac. por jub. de la Srta Ernestina M. Casares.
Irma A. Barrios de Verdura, de la 27 de Misiones, B, a la 24 del 14º, vac. por jub. de la Sra Lydia E. S. de Deluchi
Ana María J. de Bidart, de la 37 de Chaco, A, a la 7 del 14º, vac. por jub. de la Srta Delfina Marconi
Neri Gavivia de Bianchi, de la 222 de Chaco, A, a la 2 del 14º, vac. por jub. de la Sra Zulema M. de Escudero.
Luisa Mercedes Labarthe de Sirena, de la 124 de Formosa A, a la 3 del 14º, vac. por pase, de la Srta Nydia Angélica Domínguez.
Sara Alicia García de Jardel, de la 12 de Entre Ríos, A, a la 17 del 14º, vac. por jub. de la Sra Rosa E. de Liébas.
Mercedes Zacarías de Góngora, de la 7 del Chaco, A,

a la 15 del 14º, vac. por jub. de la Sra Elba M. de Rivero.

Edith Mabel Herris de Champion, de la 71 de Corrientes, A, a la 5 del 14º, vac. por jub. de la Srta Zulema R. Carabelli.

2º Reincorporar a la ex- maestra de la esc. Nº 101 de Bs As res, sra Glady María Ratier de Golia y aprobar su ubicación en la esc. Nº 19 del 9º, vac. por jub. de la sra Matilde G. de Escudero.

3º Aprobar la ubicación en la 24 del 14º, de la maestra reincorporada (h 3 y 26- Expte: 5852-56) sra Isabel Lesma de Sama, en la vac. por renuncia de la Sra. Ramona R. N. de Canale.

4º Aprobar la ubicación en la esc. Nº 16 del 14º, del maestro reincorporado (Expte: 27143-58) Sr. José Nicolás Vetrano, en la vac. por jub. del Sr Armando R. Martignone.

Expte: 3757059 1º Aprobar los traslados del siguiente personal de escuelas del interior a las de la Capital Federal:

Adela Epifanía Méndez de Trafelati, directora de la 60 de Tucumán, G, con rebaja de categoría, a la 24 del 14º, vac. por jub. de la Srta Marta Bueno.

Rosario del Carmen Gutiérrez de Lemos, directora de la 158 de Sgo del Estero, D, con rebaja de categoría, a la 26 del 14º, vac. por jub. de la Sra Flora M. de Grimber.

Marta Pedemonte, maestra de g. de la 150 de Tucumán G, a la 24 del 14º, vac. por jub. de la Srta Julia Santucci.

Elsa del Valle Soria de Núñez, maestra de g. de la 363, de Sgo del Estero, D, a la 24 del 14º vac. por pase de la Sra Albina R. G. de Melini

Nelia Matilde Restovic Navarro de Cheveikis, maestra de g. de la 6 de Salta, A, a la 3 del 14º vac. por jub. de la Srta Amalia C. Bonardi.

Dafné Noemí Crovetto de Del Campo, maestra de g. de la 113 de Mendoza, A, a la 2 del 14º, vac. por jub. de la Sra Sarah R. de Lafitte.

Regina Chalfoun de Cristóbal, maestra jardinera de la 40 de Tucumán. A, a la 3 del 14º vac. por creación.

María Gregoria de las Mercedes Ibarra, maestra esp. música, de la 295 de Tucumán A, a la 9 del 14º, vac. por pase de la srta Elsa Guggiari.

Expte: 37517-59 1º Aprobar los traslados siguientes, de maestros de las escuelas del interior, gr. A, a las de la Capital Federal:

Fanny Estela Glave de Urtubey, de la 224 de Buenos Aires, a la 27 del 15º, vac. por pase de la Sra Ana Moltini de Videla.

Adelfa Elisa Rossi de Gatrucco, de la 362 de Córdoba, a la 8 del 16º, vac. por pase de la Sra Dora García de Farías.

Aurelia María Josefa Tucci, de la 3 de Salta a la 17 del 16º, vac. por pase de la Sra Lidia E. B. de Corti.

Aurora A. Herrera de Villareal, de la 57 de Bs Aires, a la 11 del 16º, vac. por jub. de la Srta Sara A. Valtuone.

Margarita Suárez, de la 96 de Bs. Aires, a la 7 del 17º, vac. por jub. de la Sra Delia F. de Del Barco.

Herminia Luna, de la 392 de Salta, a la 11 del 17º vac. por pase de la Sra Susana R. de Ferrer.

2º Aprobar los siguientes traslados de maestros de las escuelas del interior, gr. B. C. y D, a las escuelas de la Capital Federal.

Nilsa Elide Pavia de Uriz, de la 270 de Córdoba, a la 17 del 12º, vac. por jub. de la Sra. Elena J. M. de Silva.

Dora Arminda Paz, de la 259 de Sgo del Estero, a la 21 del 12º vac. por pase de la Srta Aida C. de Carrino Chávez.

María Teresa López de Robledo, de la 88 de Salta, a la 24 del 16º, vac. por jub. de la Sra Haydée O. L. de Chiaravelle.

Dolly G. Lebay de Fernández Cendoya, de la 218 de Mendoza, a la 4 del 17º, vac. por jub. de la Srta Nélida R. Arroqui.

Hilda Esther Mosca de Di Florio, de la 140 de Bs. Aires, a la 7 del 17º, vac. por pase de la sra Celia D. de Caranta.

Nelly Esther Garate, de la 100 de Bs. Aires, a la 10 del 18º, vac. por pase de la Sra Teresa G. de Levi. ———

Expte: 36039-59 Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nº 102 de Los Tabiques. (A) y Nº 607 de Villa Balnearia (A) ambas de la pcia de Sgo del Estero sra Alba Kofler de Alvarado y srta Julia Alicia Tulvet (hoy Sra de Juárez). ———

Expte: 35701-59 Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la esc. Nº 137 de Los Córdoba, Tucumán, dispuesto por Expte: 16936-59 de la maestra especial de manualidades de la Nº 280 de Ingenio Santa Ana, Lote 6, de la misma pcia, Sra Elva del Valle Gallardo de Sánchez. ———

Expte: 25630-59 Asignar funciones de auxiliar durante el curso lectivo del corriente año, a la maestra de g. de la esc. Nº 38 de Dos Acequias, San Juan, srta Nelly Angélica Benítez, debiendo la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª proponer su ubicación. ———

Expte: 24020-59 No hacer lugar al ofrecimiento de venta de una serie de diccionarios escolares formulado por la Editorial Codex S. A y disponer el archivo del presente expediente. ———

Expte: 23085-59 — No hacer lugar al ofrecimiento de venta del libro "Arboles, pájaros y flores," formulado por el Sr. Pedro P. Pisogni y archivar estas actuaciones, previa notificación del recurrente.

Expte: 23084-59 — No hacer lugar al ofrecimiento de venta del libro "Poemas para Niños", formulado por el Sr Pedro P. Pisogni y archivar estas actuaciones, previa notificación del recurrente.

Expte: 23083-59 — No hacer lugar al ofrecimiento de venta del libro "Poemas del campo argentino", formulado por el Sr Pedro P. Pisogni y archivar estas actuaciones previa notificación del recurrente.

Expte: 19223-59. — No hacer lugar al pedido de aprobación de la canción "Himno a San Martín", formulado por su autor, el Sr. Pedro Perruti.

Expte: 18479-59 — No hacer lugar a lo solicitado por el Sr Augusto J. Vallmitjana, referente al ofrecimiento de proyecciones mensuales del film documental "Río Patagónico", en escuelas de la Repartición.

Expte: 8687-57 — Autorizar el funcionamiento de la escuela idiomática, J. N. Bialik, a partir del 11-3-57, con cursos para la enseñanza del idioma idisch y hebreo y dos Secciones de j. de infantes, en el local de la calle Martiniano Leguizamón 1860-62. Cap. Fed.

Expte: 5609-56. — No hacer lugar a lo solicitado por la Asociación de Biotipólogos Argentinos en el sentido de que se considere el título de Biotipólogo como habilitante para desempeñarse como maestro de grado y celadora de Escuelas diferenciales y maestras de Escuelas-hogares y previo conocimiento de la entidad recurrente archivar las actuaciones.

Expte: 1713-59. — Dejar establecido que la esc. para adultos Nº 17 de Formosa, creada por Res: 19-11-58, Expte: 30296-57, funcionará en el local de la esc. Nº 202 de Colonia Aborígenes Bartolomé de las Casas y no en la Nº 2 de la Localidad de Bartolomé de las Casas, como se consignara en la resolución

por la que se dispuso su creación. ——————

Expte: 26730-59 Agradecer al Sr. Francisco Villaescuerna su colaboración y cumplido archivar estas actuaciones.

Expte: 32154-58 Aprobar las siguientes canciones presentadas por la Sra. Amelia Cabeza de Pelayo (Amy Patterson) e incluirlas en el repertorio escolar: ——————

"A la China" - música y letra de Amy Patterson. -
"Canción de Peter Pan", música de Amy Patterson y letra de María Antonieta de Pereira
"Navidad india", música de Amy Patterson y Zarateño Rojas, letra de G. F. Pelayo Patterson. -
"Zambita Navideña", letra y música de Amy Patterson.

Expte: 30976-59 No hacer lugar a lo solicitado y previo conocimiento de la Junta de Clasificación de Mendoza, archivar las actuaciones. (Sugerencias s/ designación de suplentes). —

Expte: 27852-59 Acordar dirección libre a la esc. Nº 89 de Córdoba y asignar con tal fin un cargo de maestro de grado.

Expte: 27628-59 Acordar la licencia que solicita la maestra de la esc. Nº 51 de la pcia de Santa Fe, Srta Beatriz María, desde el 20-7- al 30-11-59, sin goce de sueldo, con arreglo a lo establecido por el art. 30º del Reglamento de Licencias. -

Expte: 34393-59 1º Aprobar la clausura de la esc. Nº 59 de Sgo del Estero, desde el 11 al 25-3-59, debido a las inundaciones provocadas por el desborde de las aguas del Río Dulce. ——

2º Pasar estas actuaciones a la Comisión de Personal y Hacienda y Asuntos Legales, a los efectos pertinentes.

Expte: 37823-59 1º Establecer la necesidad de la creación de escuelas ubicadas en provincias en donde se hace sentir la influencia de idiomas regionales y otros de origen extranjero, de secciones de j. de infantes para niños que hubieren cumplido los cinco años de edad al 31-7- del año de su incorporación ——————

2º Disponer que las Inspecciones Tcas. Grales de Escuelas de Provincias, Zona 1ª y 2ª determinen con el informe de las respectivas Inspecciones Seccionales las escuelas de su jurisdicción en las que existan las dificultades idio

máticas a que se refiere la presente resolución y propongan las creaciones necesarias, de conformidad con lo resuelto en el art. 1º.

3º Disponer que la Dción Gral. de Administración provea oportunamente muebles, material didáctico y útiles necesarios para la habilitación de las secciones que se crearen, debiendo proceder a su adquisición cuando no hubiera existencia de los mismos.

4º Pasar el expte: a sus efectos a las Inspecciones Tcas. Generales de Escuelas de Provincias, Zona 1ª y 2ª.

Expte: 37539-59 Aceptar con anterioridad a la fecha de su presentación, 14-12-59, la renuncia del Suplente 3º por la mayoría de la Junta de Clasificación de La Pampa, Sr Román Regarda, director de la esc. Nº 105 de la citada provincia.

Expte: 37358-59. 1º Aprobar la clausura definitiva de la esc. Nº 248 P. U. R. de colonia Lía y Allende, Chaco, dispuesta por la Inspección Tca Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, debido a despoblación del lugar.

2º Aprobar asimismo la transferencia a la esc. Nº 276 de la misma pcia, de las existencias del establecimiento clausurado.

3º Pasar las actuaciones a la Comisión de Personal, atento lo dispuesto en el punto 2º, de fs 10.

Expte: 37356-56 Aprobar la medida dispuesta por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias Zona 2ª por la que se dispone la clausura del edificio de la esc. Nº 20 de Chubut, desde el 1º - hasta el 4-9-59.

Expte: 37339-59 Designar las aulas de la esc. Nº 17 de Río Negro Nos 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9 y 10 con los nombres:

Domingo Faustino Sarmiento,

Francisco P. Moreno.

José de San Martín

Manuel Belgrano,
Paula Albarracín de Sarmiento,
Julio A. Roca,
Mariano Moreno,
José Hernández,
Luis Piedrabuena,
y Bartolomé Mitre, respectivamente. ___

Expte: 37212-59 Hacer saber al director de la esc. Nº 7 del C.E. 7º, Sr. Sigfrido R. J. Castellfort, que se ha visto con agrado la preocupación que traduce la iniciativa a que se refieren estas actuaciones. ___

Expte: 36524-59. Asignar 3ª cat. a la esc. Nº 252 de Córdoba, por estar comprendida en el art. 7º, punto 2º del Estatuto del Docente y su Reglamentación. ___

Expte. 36070-58. Establecer que el nombre de Miguel Mastrogianni, que por el art. 2º de la res. 16-12-58, fs. 5, se impuso a un Salón de música de una escuela primaria sea asignado al Salón de música de la esc. Nº 7 del C.E. 1º. ___

Expte: 35810-59 Disponer el reintegro a la escuela, a su pedido, del director de la esc. Nº 29 de Chaco, Sr. Héctor Luis Treschi, que se encontraba en "comisión de servicio" en la Junta de Clasificación de la nombrada pcia, por res. del 2-4-59. Expte: 6522-59. ___

Expte: 35122-59 1º Aprobar la clausura temporaria de la esc. Nº 687 de Sgo del Estero, desde el 9-3- al 19-7-59, motivada por las inundaciones del río Dulce. ___

2º Pasar las actuaciones a la Comisión de Personal atento lo propuesto en el punto 2º de fs. 20. ___

Expte: 34620-59 1º No hacer lugar a lo solicitado por el director de la esc. Nº 8 del Hospital Muñiz en el sentido de que la misma desarrolle sus actividades en el período de vacaciones ___

2º Cursar nota al recurrente comunicándole la resolución adoptada ___

Expte: 34575-59 1º Aprobar la clausura temporaria de la esc. 490 de Sgo del Estero, en el lapso comprendido entre el 9-

y 29-3-59, debido a las inundaciones provocadas por el desbordamiento de las aguas del río Dulce.

2º Notificar a la Inspección Seccional de Sgo del Estero lo expuesto a fs 21 por la Dción Gral de Personal.

3º Hacer saber igualmente a la Inspección Seccional de Sgo del Estero que ante situaciones como las que se comprueba en este caso, deberá adoptar medidas inmediatas para ubicar transitoriamente al personal de las escuelas en establecimientos donde hagan falta sus servicios, siempre que no afecten sus derechos personales.

Expte: 34559-59. Aprobar la clausura de la esc. Nº 447 de Sgo del Estero, durante el período comprendido entre el 9-4-59, motivada por las inundaciones del río Dulce.

Expte: 34394-59. Aprobar la clausura temporaria de la esc. Nº 442 de Sgo del Estero, durante el lapso comprendido entre el 2 y 12-4-59, debido a las inundaciones provocadas por el desborde del río Salado.

Expte: 34109-59. Aceptar con anterioridad a la fecha de su presentación, 9-10-59, la renuncia del miembro suplente 2º por la mayoría, de la Junta de Disciplina de Corrientes, sr. Cesáreo Fernando Ortiz Pereyra, maestro de la esc. Nº 411 de esa provincia.

Expte: 21343-58. 1º Dejar sin efecto, la res. 21-5-59. fs 8.

2º Pasar las actuaciones a la Dción Gral de Arquitectura, para que proceda a actualizar el presupuesto de las obras indispensables a realizar en el edificio en que funciona la esc. Nº 20 del C.E. 8º

Expte: 34166-59 1º Aprobar la clausura de la esc. Nº 406 de Sgo del Estero desde el 11 al 30-3-59, debido a las inundaciones provocadas por el desborde de las aguas del río Dulce

2º Aprobar la ubicación transitoria dada al personal de la esc. Nº 406 de Sgo del Estero, du-

rante el lapso en que permaneció clausurada:
María Laureta R. de Bravo, directora en la Inspección Seccional, desde el 11 al 30-3-59.
Ermelinda del C. del Castillo de Barros, vicedirectora de la Inspección Seccional desde el 11- al 30-3-1959.

Elvira Pérez de Rodríguez, maestra de grado en la Inspección Seccional, desde el 11-30-3-59.
Lilia Amalia Rojas Paz, maestra de grado, en la Inspección Seccional, desde el 11 al 19-3-59 y en la esc. Nº 40 desde el 20 al 30 del mismo mes.

Expte: 34405-59. 1º Aprobar la clausura de la esc. Nº 175 de Sgo del Estero sufrida entre el 12- y 21-5 último, debido a las inundaciones provocadas por el desborde del Río Dulce.
2º Aprobar la ubicación transitoria en la Inspección Seccional y en la esc. Nº 249 de Sgo del Estero, de la maestra a cargo de la dirección de la 175, Srta Francisca Inés Gallo.

Expte: 34554-59. 1º Aprobar la clausura temporaria sufrida por la esc. Nº 269 de Sgo del Estero, a consecuencia de las inundaciones provocadas por el desborde de las aguas del río Dulce, durante el lapso comprendido entre el 9-3 y el 26-4-59.
2º Aprobar la ubicación transitoria dada al siguiente personal de la esc. Nº 269 de Sgo del Estero:
Teófilo Domínguez, director, en la Inspección Seccional
Elvira Elvira Herrera de Canceco, maestra de grado en la Inspección Seccional y en la esc. Nº 28.

Expte: 34557-59. 1º Aprobar la clausura temporaria de la esc. Nº 82 de Sgo del Estero, debido a las inundaciones provocadas por el desborde del río Dulce, durante el lapso comprendido entre el 9 y 25-3-59.
2º Aprobar la ubicación transitoria dada al siguiente personal de la esc. Nº 82 de Sgo del Estero.
Fermín Sabalza, director, en la Inspección Seccional.

María Esther Roca de Sabalza, maestra de grado en la Inspección Seccional y en la esc. Nº 40
Dalmacia del C. de Gaubano, maestra de grado en la Inspección Seccional y en la esc. Nº 542.
Marta Carabajal de Ruiz, maestra de grado en la Esc. 162.

Expte. 34942-59. 1º Aprobar la clausura temporaria de la esc. Nº 347 de Sgo del Estero, motivada por las inundaciones provocadas por el desborde del río Salado durante el lapso comprendido entre el 11 y 20-3-59

2º Aprobar la ubicación transitoria en la Inspección Seccional de Sgo del Estero, de la directora interina de la esc. Nº347 de la misma provincia, Srta María Concepción Reyes, desde el 11-al 20-3-59.

Expte: 11604-58 Aprobar el nombramiento como maestra de grado, suplente, t. mañana, del colegio "Del Carmen" Paraguay 1766, Cap. Fed, desde el 18-3 hasta el 16-5-58, de doña Lidia María Cabrera, con título de M. N. N. registrado en Dcción Gral de Personal.

Expte: 20870-59 Reincorporar de conformidad con lo prescripto en el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la esc. Nº 177 de Barrio Observatorio, Córdoba, Sra Blanca Amelia Debrei de Godenbender y pasar las actuaciones a la Junta de Clasificación de la citada provincia a los efectos de la propuesta de ubicación respectiva.

Expte: 24222-59 Reincorporar de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, al ex director de la esc. Nº189 de colonia Bossi-Norte, Santa Fe, sr Lionel Edgar Romero y dar intervención a la Junta de Clasificación de Chubut, Esquel, a los efectos de la propuesta de ubicación.

Expte: 25680-59 Dejar sin efecto la reincorporación al cargo de maestro de grado, de la esc. Nº 166 de Esquina Blanca La Rioja, del Sr Jorge Felipe Larrosa, quien presenta su renuncia al cargo, por razones de salud, sin haber toma

do posesión del mismo ___

Expte: 31220-59. Aceptar con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios la renuncia que por razones de índole particular presenta el maestro de grado de la esc. Nº 3 del C.E. 8º, Sr Albano Alvarez ___

Expte: 33753-59. 1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, al disponer la clausura de la esc. Nº 461 de Sgo. del Estero, desde el 1-6-59 debido a las inundaciones producidas por el desborde del río Dulce. ___

2º Aprobar la ubicación transitoria en la Inspección Seccional y en la esc. Nº 364 de La Banda, Sgo del Estero, de la maestra a cargo de la dirección de la Nº 461 de Carcia-no de la misma pcia, Srta Himelda Margarita Cejas.

Expte: 35470-59 Ubicar en la esc. Nº 10 del C.E. 6º grados superiores, en la vac. por jub. de la Srta Irene Montoto Uriosti, a la maestra esp. de labores de la Nº 6 del C.E 11º, grados inferiores, Sra Beatriz Clelia Montalbetti de Hermida. ___

Expte: 36085-59. Aprobar la permuta acordada entre las maestras de g. de las esc. Nº 29 de Concepción y Nº 72 de Punta de Rieles, ambas de San Juan, 1ª cat. gr A, Srtas Irma Blanco y Laura Alida Alvelda Quiroga, hoy sra de Ruiz

Expte: 36089-59 Aprobar la permuta acordada entre las maestras de g. de las esc. Nºs 177 de Barrio Tajamar y 175 de Capital, ambas de La Rioja, 1ª cat. gr A, Sras Ana María Luján de Díaz y Susana Candelaria Matus de Torres.

Expte: 36236-59 Aprobar la permuta acordada entre las maestras de g. de las esc. Nºs 15 de Estación Pinto, Sgo del Estero y 446 de La Banda de la misma pcia, ambas de 1ª cat. gr A, Srtas María del Carmen Navarro hoy sra de Salido y Eudosia Argentina Fernández ___

Expte: 36247-59 Aprobar la permuta acordada entre las maestras de g. de las esc. Nº 9 de Colonia Dora, Dpto Avellaneda, Sgo del Estero, y Nº 40 de Barrio Norte, Dpto Capital, de la misma pcia, ambas de 1ª cat. gr A, Sra. Norilda Angelina Figueroa de Pereyra y Srta Lilia Nélida Klappembach. ___

Expte: 36556-59

Dejar sin efecto el traslado de la vicedirectora de la esc. Nº 11 del CE. 7º, Sra María Odilia Gómez Moreno de Herrera, a la Nº 17 del CE. 4º, Expte: 30263-59 y dar intervención a la Junta de Clasificación Nº 1

Expte: 36081-59

Aprobar la permuta acordada, previa intervención de la Junta de Clasificación correspondiente, entre las maestras de g. de la esc. Nº 252 de Villa Urquiza y Nº 46 de Tafí Viejo, ambas de Tucumán, 1º cat. g A Sra María Sara Rava de Maguna y Srta Floria Aida Gallano.

Expte: 16985-59

1º Aprobar el siguiente traslado de maestro de g. resuelto por la Inspección Seccional de Córdoba, en uso de las facultades conferidas en el p 5º del art. 32º de la Reglamentación del Estatuto del Docente: Nelida Marina Oggero de Gatius, de la 246, 1º A a la 191, 2º A, ambas de la ciudad de Córdoba, vac. por ren. de la Srta María Lidida Lynch.

2º Aprobar los siguientes traslados de maestros de g. resueltos por la Insp. Secc. de Córdoba, en uso de las facultades conferidas en el art. 32º p. 5º de la Reglamentación del E. del Docente, a pedido de los interesados:

Dora Haydée Honorato de Esteves, de la 106 de Monte Ralo, a la 246 de la ciudad de Córdoba, ambas 1º A, vac. por pase de la Sra Nelida Marina Oggero de Gatius.

Ascensión Boiveret de Rubiolo, de la 384 de Calera Central, a la 287 de Camino de Monte Cristo, ambas A, vac. por ren. de la Sra María A. V. de Arce.

Emma Elena Femenia de Martino, de la 259 de Marcos Juárez, a la 37 de Bell Ville, ambas A, vac. por creación. Nota 1614 del 24-3-59.

Esther Candelaria Martín, de la 438 de La Verde a la 9 de Gallesteros S, ambas B, vac. por pase de la Srta Noemí Havanco.

Calixta Haydée Castillo, de la 295 de Obispo Trejo, a la 220 de Noetinger, ambas A, vac. por creación. Resol: 28-3-58. Expte: 6046-58.

Lidia Elvira Zucatti de López, de la 488 de colonia La Internacional, a la 184 de Monte de los Gauchos, ambas B, vac. por creación Expte: 16205-58.

Blanca Rosa Martínez de Quevedo, de la 480 de Embalse, a la 332 de Alma Fuerte, ambas A, vac. por creación, Nota 1614 del 24-3-59

Hebe Gladys Príncipe de Crivello, de la 10 de Wenceslao Escalante. A, a la 333 de Campo Laborde B, vac. por creación. Expte: 6046-58.

Matilde Ramona Olmedo, directora de la 418 de colonia Geiró Norte, B, como maestra de g, a su pedido a la 499 de El Sobrero, D, vac. por creación Nota 1614-59.

Clara C. Garreda de Guanciall, de la 240 de Ordóñez, a la 516 de Loma Bola, ambas A, vac. por creación. Expte: 11874-58.

Elma Flora Orellano de Larrechea, de la 217 de Tancacha, a la 106 de Monte Ralo, ambas A, vac. por creación Nota 1614-59. del 12-5-59.

Ramona Daniela Báez, de la 51 de Corralito, a la 267 de San Isidro, ambas A, vac: por transferencia de un cargo de la 69, res: 11-3-58. Expte: 34090-58.

María Ilda Cuidela Gómez, de la 516 de Loma Bola, a la 498 de Arroyo de los Gatos, ambas A, vac. por creación Nota 1614- del 24-3-59.

Carmen Haydée Cortés de Canepa, de la 493 de Arroyo de Los Gatos, a la 289 de Los Callejones, ambas A, vac. por creación. Res: 14-4-58 Expte: 8177-58.

María Concepción Valero de Mamberetti, de la 288 de Devoto, a la 109 de San Francisco, ambas A, vac. por ren. de la Srta María H. Herrera

Madelfda Rosa Makovsky de Rivera, de la 149 de Leeber a la 894 de Luxardo, ambas B, vac. por creación res: 28-3-58. Expte: 6046-58.

Elba Renée Bertetto, de la 56 de Luque, a la 32 de Villa del Rosario, ambas A, vac. por ren. de la Sra Jabsa A. Garay de Tarzio.

Marina Hortensia Sosa, de la 75 de La Para, A, a la 150 de Canteras del Sauce, B, vac. por ren. de la Sra Olga de Scabrizzo.

María Esther Lescano de López, directora de la 128 de Mussi B, como maestra de g, a su pedido, a la 46 de La Carbonada B, vac. por creación Nota 1646. 24-3-59.

Ricardo Enrique Magnín, director de la 470 de El Huaico, D, como maestro de g. a su pedido, a la 220 de Noetinger, A, vac. por asig de func. aux. a la Sra Hebe de Anguera

Nora Rosa Balderramos de Volmaro, direc. de la 455 de Puente los Molles. C, como maestra de g. a su pedido, a la 9 de Ballesteros Sur B. vac. por creación, Nota 1614. 29-3-59.

María Emit Sarsfield de Cabral, direc. de la 254, de Tala Cruz, D, como maestra de g. a su pedido, a la 518 de Barrio Ameghino, Capital A, vac. por ren. de la Sra María R. de Vidal.

Zoila Ofelia Zambrani de Salvi, direc. de la 338 de

La Tigra B, como maestra de G, a su pedido, a la 95 de Talleres Este, Capsetal, A, vac. por ren. sra Alicia H. de Juárez Beltrán.

Delizia Hebe Zurcher de Bertoldi, de la C de Charras a la 67 de Las Vertientes, ambas B, vac. por creación, res: 25-7-55. nota 1574.

Graciela Yolanda Agustina Romero de Charampa, direct. de la 107 de Piedrita Blanca, C, como maestra de G, a su pedido, a la 292 de El Chacho, C, vac. por creación nota 1926 del 30-7-54.

3º Aprobar los siguientes traslados de maestros de g. de diferentes jurisdicciones de la Zona 1ª, a Córdoba, resueltos por la Inspección Tca Gral de Esc de Provincias, Zona 1ª, en uso de las facultades conf. en el art. 32º punto 5º de la Reglamentación del E. del Docente a pedido de los interesados:

Angela Harzana de Aguirre, de la 116 de Ingeniero White, Bs As, A, a la 87 de Cosquín A, vac. por ren. de la Sra. María Olié de Cavillón.

Sara E. Gazzari de Martínez, de la 101 de Chillar Bs As, A, a la 50 de Santa Elena B, vac. por creación. Res: 25-7-55. nota 1574.

María Hilda Iba Susnabal de Scott, de la 364 de La Banda, Sgo. del Estero. A, a la 87 de Cosquín A, vac. por ren. de la Sra Emma J. Scheer de Pedreira.

María Guillermina Garay de Recabarren, de la 15 de Milagro, La Rioja A, a la 384 de La Calera Central, A, vac. por creación nota 1614. 24-3-59.

Clara Haydée Sosa de Rins, de la 116 de Tilisarao, San Luis, A, a la 272 de Las Higueras A, vac. por ren. de la Sra. Rosa R. de Piñeiro.

Nelli Emilia Lomare, de la 259 de Mercedes, San Luis A, a la 276 de Río Cuarto A, vac. por pase de la Sra Blanca A. de del Castillo.

Elma Fanny Calderón de Fernández, de la 189 de El Bañado, San Luis B, a la 59 de Suco, B, vac. por creación nota 1614 del 24-3-59.

Amalia Encarnación Carretero de Grecco, de la 47 de Rodeo del Medio, Mendoza, A a la 402 de Río Tercero. A, vac. por creación. Nota 1614-24-3-59.

Marta Rosa Aurora Garay de Arnau, de la 244 de Villa Nueva, Tucumán B, a la 375 de Los González B, vac. por creación. Expte. 22681-57.

Juana María Serra, de la 27 de Coronel Arias, Jujuy, B, a la 505 de Barrio Parque Ascochinga B, vac. por creación nota 1614-24-3-59.

María Elena Almonacid de Vieyra, de la 15 del Milagro, La Rioja A, a la 198 de Aeropuerto A, vac. por ren. de la Sra Inés C. de Sturich.

María de los Angeles Sánchez de Santillán, de la 646 de Los Naranjos, Sgo del Estero A, a la 256 de Santa María A, vac. por ren. de la Sra Sara F. de Troncoso

Laura Paulina Gutiérrez de Moyano, de la 439 de Km 55 Choya, Sgo del Estero. B, a la 100 de Diego de Rojas B, vac. por ren. de la Srta Hilma E. Ayala Ruiz.

4º Aprobar los traslados de maestros de y de diferentes jurisdicciones de la Zona 2ª, a Córdoba, dispuestos conjuntamente por las Inspecciones Tcas. Grales de Escuelas de Provincias, Zona 1ª y 2ª, en uso de las

facultades que le confiere en el art. 32º el p. 5º de la Reglamentación del Estatuto del Docente:

Zilda Antonia Zerrondo, de la 50 de Palma Sola Formosa, B, a la 143 de El Rincón C, vac. por creación. Nota 1614-24-3-59.

Julia Rosa Ojeda Aldaro de Rodríguez de la 34 de Darwin, Río Negro B, a la 471 de Zañado del Soto, B, vac. por creación Nota 1614-24-3-59

Amalia Miranda de Zaburlín de la 71 de Villaguay. Entre Ríos, a la 153 de Saldán, A, vac. por ren. de la Sra Lucía M. F. de Guri.

María Estela Gicolini de González, de la 220 de colonia Gral Necochea, Chaco. B, a la 7 de La Herradura, B. vac. por creación. Expte: 10835-58.

María Rita Zanchi de Gagliardelli, de la 1 de Río Gallegos, Sta Cruz B, a la 8 de La Gales tonia B, vac por creación Nota 1614 del 24-3-59.

Clara Miranda de Pavallini, de la 2 de Villa Federal, E. Ríos A, a la 220 de Hoeltiger A, vac. por pase del Sr Ricardo E. Magnini

Nydia María Elizabeth de Pauli de Rodríguez de la 184 de Godeken. Sta Fe, A, a la 50 de Isla Verde. A, vac. por pase de la Srta María A. B. Comerci.

Olga Sánchez Negrette, de la 106 de Heandad. Tercera Sección, Corrientes A, a la 404 de Dique Los Molinos A, vac. por ascenso de la Sra Zelma de Sánchez.

Jorge Raúl Antúnez, direc de la 85 de Monte Lindo Chico, Formosa D, como maestro de g. a su pedido, a la 44 de Ojo de Agua, B, vac. por creación, Nota 1614 del 24-3-59.

Augusto Miguel Dupraz, direc. de la 182 de colonia Montefiore, Sta Fe, C, como maestro de g. a su pedido, a la 74 de colonia Malbertina, Z, vac. por pase de la la Sra Estela H. C. de Ovejero

5º Ubicar definitivamente en escuelas de Córdoba al siguiente personal:

Rita Mary Luz Manrique de Fernández, maestra reinc. Expte: 5481-56, en la 55 de Quiñazú, Capital A, vac. por creación. Nota 1614- 24-3-69.

Andrés Delfín Elgueta, maestro reinc. Expte: 5175-56, en la 342 de Laboulaye, A, vac. con motivo de su propia cesantía.

María Esther Salcano de la Vega de Ocampo. maestra conf. Expte: 5777-57, en la 9 de Ballesteros Sud, Z, vac. por asignación de funciones aux. a la Sra Martha A. Ch. de Rodríguez.

Sara Esther Giménez, maestra conf. Expte: 10.008-57. en la 64 de Balnearia. A, vac. por ren. de la Sra E. F. de Montalbetti.

María Vicenta Ciaccio, maestra conf. en la 496 de Caroya, A, vac. por creación Expte: 9518-58.

María Laura Pueyrredón de Zerda, maestra reinc. Expte: 27070-58, en la 285 de Barrio Gral Bustos, Capital, A, vac. por ren. de la Srta Antonia V. López.

6º Aprobar los siguientes traslados de maestros de g. con ascenso de ubicación, resuelto por la Inspección Seccional de Córdoba, en uso de las facultades conferidas en el art. 32º punto 5º de la

a la 290 de Alcira Gigena A, vac. por pase de la Sra Nélida de Zengio

7º Aprobar los siguientes traslados de maestros de g. con ascenso de ubicación de diferentes jurisdicciones de la Zona 1ª, a Córdoba, resueltos por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, en uso de las facultades conferidas en el art. 32º p. 5º, de la Reglamentación del E. del Docente, a pedido de los interesados:

Lilia González de Cruz, de la 118 Gob. Piedrabuena, Tucumán B, a la 295 de Obispo Trejo A, vac. por pase de la Srta Elda B. Niña.

María Angélica Maidana de Ferreyra, de la 271 de Sta Isabel, Sgo del Estero, C, a la 235 de Villa Corina A, vac. por ren. de la Sra Julia J. de Aristimuño.

Lydia Paula Wenceslada Rodino, de la 107 de Famatanca, Catamarca, C, a la 8 de La Palestina B, vac. por creación nota 1614-24-3-59.

Manuel Horacio Acosta, de la 165 de Siete Aguas Jujuy, D, a la 271 de Pachango, C, vac. por pase de la Sra Clara H. de Ríos

Virginia del Señor Taboada, direc. de la 574 de Quebrachitos, Sgo del Estero, C, como maestra de g, a su pedido, a la 90 de Las Chacras, A, vac. por pase de Sian Bruno Ues

Blanca Nieve Penela, de la 27 de Quilmes, Tucumán, B, a la 110 de Las Varillas A, vac. por ren. de la Sra Carmelina. S. C. de Campos.

8º Aprobar los siguientes traslados de maestros de grado, con ascenso de ubicación de diferen_

Reglamentación del Estatuto del Docente, a pedido de los interesados:

Ilda Clara Luisa Martini, direct. de la 398 de Campo Portis. G, como maestra de g. a su pedido a la 236 de Reducción A, vac. por ren. de la Srta Raquel Marta Amar.

Juana María Paz de Moyetta, de la 67 de Las Vertientes G, a la 278 de Río Cuarto A, vac. por ren. de la Sra Catalina de Guevara.

María Teresa Romagnano, direct. de la 504 de El Portezuelo, D, como maestra de g. a su pedido, a la 196 de Río Tercero, A, vac. por creación. Expte: 6046-58.

Alfredo Orangel Benítez, direc. de la 443 de Santa Rita D, como maestro de g. a su pedido, a la 196 de Río Tercero A, vac. por fallecimiento de la Sra Isabel S. de Carranza.

Elsa Raquel Cañete Valdeón, direc. de la 40 de colonia Maipú, G, como maestra de g, a su pedido, a la 159 de La Carlota A, vac. por pase de la Sra María A de Tombesi

Gregoria Olimpia Rojo, de la 144 de Lucio V. Mansilla, G, a la 373 de Deán Funes, A, vac. por ren. de la srta Teresa I. Arévalo.

Elsa Nohemí Massei, de la 213 de La Cortadera, C, a la 472 de La Guarida, G. vac. por pase de la Sra Esther de Nardi.

Beatriz Francisca Trettel de Echarri, de la 163 de Campo Columbo, G, a la 222 de Colonia Vicente Agüero A, vac. por pase Nota 1614-24-3-59.

Leticia Carmen Gollano de Carasa, de la 438 de La Verde, a la 304 de Leones, A, vac. por pase de la Srta Hilda Hernández

Nelly Isabel Garaú, de la 508 de Puerta Colorada, G.

tes jurisdicciones de la Zona 2a, a Córdoba, resueltos conjuntamente por las Insp. Tcas. Grales de Escuelas de Provincias, Zona 1a y 2a; en uso de las facultades conferidas en el art. 32º p. 5º de la Reglamentación del Estatuto del Docente, a pedido de los interesados:

Gonzalo Antonio Roch, de la 391 de Guayú, Corrientes. C, a la 87 de Cosquín A, vac. por ren. de la Sra María Irma de Prado.

Matilde Zulema Gronda, de la 10 de colonia Benítez, Chaco. B, a la 189 de Los Cocos. A, vac. por ren. de la Sra Alicia de Pasquinelli

Irma Teresa Escobar de Jagou, de la 417 de Hervecia, Sta Fe. C, a la 174 de Deán Funes. A, vac. por creación Nota: 1614 del 29-3-59.

Ernestina María Gramaglia de González de la 50 de Garibaldi, Sta Fe, B, a la 285 de Barrio Gral Bustos. Capital. A, vac. por ren. de la Srta Lidia J. Luna

9º Aprobar los siguientes traslados de maestras especiales resueltos por la Inspección Seccional de Córdoba en uso de las facultades conferidas en el art 32º punto 5º de la Reglamentación del E. del Docente, a pedido de las interesadas:

María Rosa Villagra de Basso, maestra esp. de música de la 362 de Cruz del Eje A, a la 301 de Barrio Pueyrredón, Capital. A. vac. por creación Expte: 16652-58.

Nélida Antonia Pollastri de Testi, m. esp. de manualidades, de la 332 de Almafuerte A a la 196 de Río Tercero. A, vac. por ren. de la sra Isabel E. C. de Calzob.

María Nélida Marino, m. esp. de manualidades.

de la 304 de Leones. A, a la 192 de Bell-Ville, A, vac. por pase de la Sra Armanda de Gaylac.

10º Aprobar el siguiente traslado de maestra esp. de manualidades, resuelto por la Insp. Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª en uso de las facultades conferidas en el art. 32º p. 5º de la Reglamentación del E. del Docente a pedido de la interesada:

Maida Carrizo Funes de Ponce, de la 407 de la ciudad de Sgo del Estero A, a la 229 de Barrio Jafeyú, capital, Córdoba A, vac. por creación. Res: 23-9-58. Expte: 2061-57.

11º Aprobar los siguientes traslados de maestras esp. de manualidades, de diferentes jurisdicciones de Zona 2ª, a Córdoba, dispuestos conjuntamente con las Inspecciones Tcas. Grales de Escuelas de Provincias, Zona 1ª y 2ª, en uso de las facultades conferidas en el art. 32º p. 5º de la Reglamentación del E. del Docente:

Zulema González, de la 367 de Sáenz Peña, Chaco, A, a la 386 de Alta Gracia A, vac. por creación Nota 1614- del 24-3-59.

Celia Herliac de Garrello, de la 286 de Posadas, Misiones A, a la 87 de Cosquín A. vac. por pase de la Sra Aurora Acevedo de Martínez.

12º Aprobar el siguiente traslado de vicedirectora, resuelto por la Inspección Seccional de Córdoba, en uso de las facultades conferidas en el art. 32º p. 5º de la Reglamentación del Estatuto del Docente, a pedido de la interesada:

Esperanza García de Ludueña, de la 145 de Valle Hermoso A, a la 242 de Alta Córdoba, Ca-

pital A, vac. por ren. del Sr. Arturo Ca-
villón.

13º Aprobar el siguiente traslado de vicedirectora resuelto por la Inspección Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, en uso de las facultades conferidas en el art. 32º p. 5º de la Reglamentación del E. del Docente, a pedido de la interesada.

Zerta Evelia Suizer de Rosas, de la 2 de Trinidad San Juan A, a la 191 de Villa Siburu, Capital, Córdoba A, vac. por creación. Expte: 23018-58.

14º Aprobar el siguiente traslado de vicedirectora, dispuesto por las Inspecciones Tecs. Grales de Esc. de Provincias, Zonas 1ª y 2ª, en uso de las facultades conferidas en el art. 32º p. 5º de la Reglamentación del E. del Docente, a pedido de las interesadas:

Isabel Libia Rojas de Marchi, de la 336 de Villa San Martín, Chaco. A, a la 154 de Bella Vista Córdoba, A, vac. por cesantía de la Sra Soledad. R. de Fallotico.

15º Aprobar el siguiente traslado de vicedirectora, con ascenso de ubicación, dispuesto por la Insp. Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, en uso de las facultades conferidas en el art. 32º p. 5º de la Reglamentación del E. del Docente. a pedido de la interesada:

Francisca Lilia Lobos de Díaz, de la 89 de Londres Catamarca B, a la 301 Barrio M. Pueyrredón, Capital, Córdoba A, vac. por ren. de la Sra Regina M. de Gastori

16º Aprobar los siguientes traslados de directores, resueltos por la Inspección Secc. de Córdoba, en uso de las facultades conferidas en el art. 32º p. 5º de la Reglamentación del E. del Docente, a pedido de los interesados:

Alberto Luis Seri, de la 13 de Gral Lavalle, 1ª A, a la 256 de Sta María, 1ª A, vac. por fa-

Uecimiento del Sr Verísimo R. Tivá

Juan Norberto Garraza de la 37 de Las Aaquias, 1ª A, a la 276 de Río Cuarto 1ª A, vac. por exoneración de la Sra María M. de Rodríguez

Pedro José Scaglioni, de la 28 de Vicuña Mackenna, 1ª A, a la 41 de Sampacho 1ª A, vac. por pase del Sr. Luis A. Sosa.

Domingo Alberto Hosbri, de la 192 de Bell-Ville, 1ª A, a la 228 de Río Cuarto 1ª A, vac. por ren. de la Sra María V. de Estévez

Víctor Hugo de San Ramón Frontera, de la 336 de Tío Pujio, 3ª Q. a la 206 de El Vergel, 3ª Q, vac. por ren. del Sr. Raúl Marchand.

17º Aprobar el siguiente traslado de director resuelto por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, en uso de las facultades conferidas en el art. 32º p. 5º de la Reglamentación del E. del Docente, a pedido del interesado:

Ramón Antonio Carnero, de la 37 de la ciudad de La Rioja, 1ª A, a la 221 de Jesús María 1ª A, vac. por pase del Sr Dardo R. E. Zurita.

18º Aprobar los siguientes traslados de directores de diferentes jurisdicciones de la Zona 2ª, a Córdoba, resueltos por las Inspecciones Tcas Grales de Escuelas de Provincias, Zona 1ª y 2ª, en uso de las facultades conferidas en el art. 32º p. 5º de la Reglamentación del Estatuto del Docente, a pedido de los interesados:

Enrique Jacinto Papili, de la 406 de Murphy Sta Fe, 2ª A, a la 287 de Camino a

Monte Cristo, 2ª A, vac. por jubilación de la Sra. Gabriela I. J. de Schegg.

Adolfo Rodríguez de la 34 de Darwin, Río Negro, 2ª G, a la 471 de Cañado del Soto, 3ª G, en la vac. por creación Expte: 22948-45.

Juan René González, de la 220 Colonia Gral. Necochea Chaco, 3ª G, a la 193 de Ana Zumarán. 3ª B, vac. por ren. del Sr. Manuel Ulloque.

19º Aprobar los siguientes traslados de directores, con ascenso de ubicación, resueltos por la Inspección Seccional de Córdoba, en uso de las facultades conferidas en el art. 32º p. 5º de la Reglamentación del E. del Docente. a pedido de los interesados:

Martha Ruth Zabala, de la 481 de Segunda Usina, 1ª G, a la 258 de La Falda, 1ª A, vac. por haber quedado sin efecto la ubicación del Sr. Raúl Rodríguez

Delfor José Garro, de la 16 de El Caño, 2ª C, a la 498 de Pueblo Alberdi 2ª A, vac. por pase de la Sra Juana W. M. P. de Piccolo.

Julio Hipólito Avalos, de la 382 de Colonia San Pedro, 3ª G, a la 20 de Juárez Celman, 3ª A, vac. por ren. del Sr Mauricio Vergara.

Amelia Nelia Cabrera, de la 390 de San Isidro 3ª C, a la 93 de El Estanque, 3ª G, vac. por ren. de la Sra Delia G. de Salva

Leticia Isabel Chiaraviglio, de la 449 de Pampichuelas de Guillinzo, 3ª C, a la 439 de La Serranita, 3ª G. vac. por ren. de la sra María G. de Dellacroce.

Segundo Melitón Saavedra, de la 368 de Núñez del Prado, 3ª G, a la 22 de Colonia Española 3ª A, vac. por ren. de la Sra Domitila S.

de Leiva

20º Aprobar los siguientes traslados de directores con ascenso de ubicación, de diferentes jurisdicciones de la Zona 1ª, Córdoba, resueltos por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias Zona 1ª en uso de las facultades conferidas en el art. 32º p. 5º de la Reglamentación del Estatuto del Docente, a pedido de los interesados:

María Leonor Cabezas de Luna, de la 124 de Miraflores de la Candelaria, Jujuy, 3ª D, a la 335 de La Laguna, 3ª C, vac. por pase de la Sra María de S. E. Vera.

Delia A. Zuana del Valle, de Soba, de la 92 de Campo Grande, Tucumán 3ª C. a la 85 de La Majadilla, 3ª J. vac. por ren. de la Sra Norberta A. E. de Fernández.

21º Aprobar la afectación y desafectación a cargos efectuada a fs. 77-78, por la Dción Gral. de Administración con el fin de posibilitar los traslados y ubicaciones de personal resueltos por este expediente.

Expte: 37520-59.

1º Aprobar los siguientes traslados de maestros de las escuelas del interior q. A, a las de la Capital Federal:

Delia Sánchez, hoy sra de Martínez Dilaz, de la 325 de Corrientes, a la 18 del 12º, vac. por pase de la Sra Haydée V. de Stevenson.

Elena A. Clavarino de Sosa, de la 44 de La Pampa, a la 17 del 12º, vac. por jub. de la Sra Leonarda L. de Zamante.

Blanca A. Zaterra de Avila Cunha, de la 76 de Misiones, a la 21 del 12º, vac por jub. de la Sra María C. Tabe-

lla Rosa.

Elda Nelly Lamberti de Cuesta, de la 127 de Chaco, a la 20 del 12º, vac. por jub. de la srta Emma C. Frogone.

Lelia Amparo Malvasio de Farzina de la 218 de Entre Ríos, a la 19 del 15º, vac. por pase de la Srta María D. J. Suárez.

Celeste G. Godoy de Neme, de la 165 de Corrientes, a la 410 del 15º, vac. por pase de la Srta María Elsa Gianella.

Julia Medina de Bueno, de la 7 del Chaco, a la 27 del 15º, vac. por jub. de la srta Eusebia Suárez Orqueda.

Justa Elvira Franco, de la 331 de Corrientes, a la 5 del 16º, vac. por jub. de la Sra Manuela A. de Zoggia.

María E. Zougeau de Encina, de la 219 de Corrientes, a la 22 del 16º, vac. por pase de la Srta Amalia C. L. Mezquita.

Alba Frudes de Romero, de la 26 del Chaco, a la 20 del 16º, vac. por jub. de la Sra Ernestina R. G. de Doménica de Gilbert.

Lila Alida Marredo de Benítez, de la 26 de Chaco, a la 9 del 16º, vac. por jub. de la Sra Jolanda E. A. de Aulita.

Alma Edith Posadas de Suárez Nelson, de la 132 de Neuquén, a la 5 del 16º, vac. por pase de la sra María L. C. de Iglesias.

Lelia Haydée Schey de Romero, de la 205 de Entre Ríos a la 18 del 16º, vac. por jub. de la Sra Emilia C. A. M. de Traccia.

Sofía Adela Solari, de la 371 de Santa Fe, a la 8 del 16º, vac. por jub. de la Srta Rosa Cortolezzi.

Inés Huarte, de la 77 de Chaco, a la 18 del 16º, vac. por pase de la Srta Gladys. C. Muñoz.

Laura Matilde Huarte, de la 77 del Chaco, a la 20 del

16º, vac. por pase, de la Sra Violeta L. C. de Gómez.

Angela María Juana Verdo de Tejada de Lutz de la 228 de Misiones, a la 7 del 17º, vac por jub. de la Sra Amelia Ch. de Zorrego.

María Teresa Beatriz González, de Lacheu Vega, de la 37 de La Pampa, a la 18 del 17º, vac por jub. de la Srta Delia C. García.

Berta E. Vicario de Pérez, de la 5 de Misiones, a la 4 del 17º, vac. por jub. de la Srta María E. Desimone.

Julia Elisa Rodríguez, de la 65 de La Pampa, a la 7 del 17º, vac. por pase de la Sra Blanca B. A. de De Demattei

Laura Knaesel de Duarte, de la 27 de Río Negro a la 15 del 18º, vac. por pase de la Srta María E. A. M. Trías.

Amelia Marmini Mazzarello de Maidana, de la 288 de Misiones, a la 9 del 18º, vac. por jub. de la Sra Mercedes E. V. de Rovere.

Nerina E. Bianchi de Wirth, de la 76 de Misiones, a la 22 del 18º, vac. por pase de la Sra Amalia Ferrero L. de García Blaya

Angélica Leonor Suárez de Scarpello, de la 107 de Neuquén, a la 9 del 18º, vac. por jub. de la Srta Martha E. Márquez.

2º Aprobar los siguientes traslados de maestros de las escuelas del interior, grupos, B, C y D, a las de la Capital Federal:

Ver fs. 300. L. 26. Dora Alcira Blanco, de la 142 de Chubut, a la 18 del 12º, vac. por jub. de la Sra Sara L. T. de Dalto.

Otilia Correa, de la 142 de Chubut, a la 18 del 12º, vac. por jub. de la Sra Sara L. T. de Dalto.

Lidia R. Chagra Zouhid de Zorzivia, de la 42 de Formosa, a la 16 del 15º, vac. por jub. de la Sra Josefina A. de Gortassau.

Damián Darío Anaya, de la 144 de Chaco, a la 10 del 16º, vac. por jub. de la Sra Flora J. de Hernández.

Ana Estefanía Farina, de la 124 de Chubut, a la 22 del 16º, vac. por pase de la Sra Eloisa M. J. T. de Lerángeli.

Isabel Jasaja de Silveti, de la 284 de Misiones, a la 18 del 16º, vac. por jub. de la Sra Lidia O. H. de De la Vega.

Hilda Raquel Añasco, de la 208 de Corrientes, a la 18, del 17º, vac. por jub. de la Srta Amalia Vasallo.

Raquel María Font de Garúa, de la 123 de Corrientes, a la 11 del 17º, vac. por jub. de la Srta Amelia Bressan.

Regulo Ulises Corezo, de la 133 de Misiones, a la 14 del 17º, vac. por jub. de la Sra Fanny C. de Ceballos.

Lelia Ema Quiroga de Suárez, de la 7 de Neuquén a la 12 del 17º, vac. por pase de la Srta Mercedes E. Zárate.

Lilia Inés Decoppet, de la 92 de Entre Ríos a la 1 del 17º, vac. por jub. de la Sra Dora D. L. T. de Mariconda.

Ana Escalante, de la 113 de Misiones, a la 9 del 18º, vac. por jub. de la Srta Leopoldina G. Rico.

Gladys Sommerfeldt de Descalzo, de la 225 de Misiones, a la 7 del 18º, vac. por pase de la Srta Yolanda Amarilla Aquino.

Francisca J. Monteserín, de la 68 de Chubut, a la 10 del 18º, vac. por jub. de la Sra Sara D. G. de Pinti.

Daniel Domingo Di Zubila, de la 8 de Formosa a la 2 del 18º, vac. por jub. de la Sra Amelia G. de Cabaña.

Julia Alcira Mugueiro de Colombato, maestra esp. de Música, de la 57 de La Pampa a la 18 del 12º, vac por jub de la Sra Angela S. de Mosca.

Expte: 605-56

1º Suspender por 90 (noventa) días a partir del 30-8-56, al maestro encargado de la dirección de la esc. Nº 20 de la pcia de Neuquén, Sr Sixto Hipólito Ochoa, por las constancias del presente Sumario.

2º Aprobar la ubicación transitoria del Sr Ochoa al solo efecto de regularizar su situación de revista, en la esc. Nº 95 de la pcia de Neuquén, según lo dispuesto por la Inspección Seccional.

3º Ubicar definitivamente al Sr Ochoa, con intervención de la Junta de Clasificación, en una escuela donde su acción de maestro pueda ser fiscalizada por la dirección del establecimiento.

4º Suspender por treinta (30) días al Inspector de Zona de Neuquén, Sr Felipe Alfredo Godoy Díaz, por las constancias del presente Sumario.

5º Pasar a la Dción Gral de Personal, para que con carácter de urgente, actualice la información sobre la situación del Sr Godoy, con respecto a licencias e inasistencias.

Expte: 7618-57

Reincorporar al Sr Angel Baltazar Segura en el cargo de Secretario Técnico Seccional, debiendo la Inspección Tca Gral. de Escuelas de Provincias Zona 1ª, proponer su ubicación.

Expte: 36292-58.

1º Conceder licencia sin goce de sueldo, art. 30º del Reglamento, desde el 28-8 hasta el 9-9-58, y con goce de sueldo art. 47º, desde el 10-9-58 hasta el 27-2-59, a la Srta Myrtis Rosa Vittone, maestra de la esc. Nº 149 de la pcia de Río Negro.

2º Aceptar con anterioridad al 2-3-59, la renuncia que al cargo de maestra de la esc. Nº 149 de la pcia de Río Negro, presenta la Srta Myrtis Rosa Vittone por razones particulares.

Expte: 33864-58 1º Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2a, a la firma C.A.M.I., Compañía Argentina de Maderas Industrializadas S.R.L, la cesión gratuita del local para el funcionamiento de la esc. Nº 5 de Tierra del Fuego, por el término de cinco años a partir del 1º-9-59.

2º Aprobar el contrato de cesión gratuita por el local escolar citado, cuyos ejemplares obran a fs. 10-17.

Expte: 12525-57 1º Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2a, a la Sra Angela Lucila Zeñarán de Formerón, la ratificación de la donación que oportunamente efectuara su Sr padre, fallecido y aceptada por Superior Decreto 26630 - del 28-12-51 - fs 69-70.

2º Devolver a la Sra Angela Lucila Zeñarán de Formerón, la hijuela obrante a fs. 1-6. Expte: 18419-57.

3º Disponer que por la Dción Gral de Administración se impute el gasto que por mensura y confección de planos del terreno donado, presenta a fs. 117, el Señor Ingeniero Civil don Enrique M. Parodi.

4º Autorizar al Inspector Seccional de Entre Ríos a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio a nombre del C. N. de Educación.

Expte: 24378-58. 1º Dejar constancia que la designación de aux 7º portera para la esc. Nº 320 de Sgo del Estero, recaída en Expte. 24378-58 es a favor de Lelia del Valle Chiosque (LC: 9262.580-) y no de Celia del Valle Deosque, como erroneamente se consignó.

2º Anular la designación de aux 7º, portera, para la esc. Nº 75 de Sgo del Estero, a favor de la Srta Carmina

del Valle Carrizo, por no haber tomado posesión del cargo para el cual fué designada. ———

3º Designar al solo efecto de regularizar su situación, aux. 7º portero, para la esc. Nº 75 de Sgo del Estero, a la Srta Flavia Marina Carrizo, LC: 6128.725.-) con anterioridad al 29-10-58 y aceptar la renuncia de la misma con fecha 5-3-59.-

Expte: 25601-58.- Dejar sin efecto la resolución de fs. 25 y disponer el archivo de estas actuaciones, desistiendo de toda compra directa y pedido de excepción al Poder Ejecutivo Nacional, con referencia a un inmueble con destino a la esc. Nº 56 de Buenos Aires. ———

Expte: 27082-58 Declarar exento de responsabilidad al personal de la esc. Nº 17 del C.E. 6º, en los hechos a que hacen referencia estas actuaciones, sobreseyendo la causa administrativa ———

Expte: 28896-58 Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora Tomás Espora, de la esc. Nº 23 del C.E. 8º la donación con destino a la escuela de referencia, de quince (15) placas de bronce grabadas con los nombres asignados a las aulas del establecimiento, cuyo valor alcanza a la suma de Tres mil pesos m/n ($ 3.000=). ———

Expte: 32236-58 Mantener las resoluciones de fs. 10 y fs. 23 y en caso de que el Tribunal de Cuentas de la Nación, no levante el reparo opuesto, elevar estas actuaciones al P. E. Nacional, a sus efectos. (Compra libro "El Niño Jardinero") ———

Expte: 812-60. Aprobar el certificado final Nº1 (Ley 12.910) y disponer el pago de la suma de Veintisiete mil ochocientos cincuenta y cinco pesos con 18 cts. ($ 27-855, 18 m/n) a la firma Oscar J. Gartucci, por mayores costos en las obras de reparación del edificio que ocupa la esc. Nº 11 del C.E. 3º ———

Expte: 335-60. 1º Aprobar la factura presentada por J. G. F. por un importe total de Treinta mil pesos m/n.- ($30.000=) por la provisión de gas-oil con destino a

la Escuela Hogar de Los Toldos, orden de compra Nº 73. ___

2º Imputar el presente gasto a los fondos de I.N.A.S. art 1º del Decreto 4213- del 24-4-57. ___

3º Pasar a la Delegación del Tribunal de Cuentas de la Nación para su intervención y cumplido a la Contaduría General a sus efectos. ___

Expte: 333-60 1º Aprobar la factura presentada por Y.P.F. por la suma de Veinticuatro mil doscientos cincuenta y ocho pesos m/n ($ 24.258=) por la provisión de fuel-oil, con destino a la Escuela Hogar de Jujuy correspondiente a la Orden de compra Nº 88.

2º Imputar el presente gasto a los fondos de I.N.A.S. art 1º Decreto 4213-24-4-57. ___

3º Pasar a la Delegación del Tribunal de Cuentas de la Nación para su intervención y cumplido a la Contaduría General a sus efectos. ___

Expte: 114-60 Autorizar a la Dción Gral de Arquitectura, para convocar la licitación privada tendiente a adjudicar los trabajos a realizarse en el baño de damas, ubicado en la planta baja del edificio de la Repartición, sito en Pizzurno 935, de acuerdo con el proyecto y presupuesto obrantes a fs. 273. ___

Expte: 37130-59 Aprobar el certificado parcial provisorio Nº 1, fs. 8-9, confeccionado por la Dción Gral. de Arquitectura en base a lo establecido en la Ley 12910, y complementarias por mayor costo de materiales y mano de obra, y disponer el pago de la suma de Quinientos once mil quinientos diez pesos con 68 cts. m/n ($ 511.510,68=) en favor de la firma Rubin Kohan, contratista adjudicatario de las obras de refección del edificio central de la Repartición. ___

Expte: 36240-59. 1º Instruir un Sumario administrativo en la esc. Nº 83 de la pcia de Córdoba, a fin de esclarecer y deslindar responsabilidades, sobre los hechos que se denuncian en las presentes actuaciones, las que constituirán cabeza de Sumario ___

2º Disponer que la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, designe el Sumariante "ad-hoc", haciéndole saber que debe realizar su cometido en el menor tiempo posible.

Expte: 35854-59. Autorizar al personal suplente que se desempeña en los cursos de Orientación Profesional organizados por la Escuela-Hogar, D. F. Sarmiento, de Ezeiza Bs As, para prorrogar sus servicios hasta el 15-12-59

Expte: 35736-59. Aceptar y agradecer a la Comisión Pro-bandera la donación de una bandera de ceremonias y accesorios destinados a la esc. Nº 214 de Córdoba.

Expte: 35610-59. 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo a efectos de esclarecer las imputaciones que se formulan al portero de la esc. Nº 2 de la pcia de Santa Cruz, Sr Armando Pillancar, debiendo servir estas actuaciones de cabeza de Sumario

2º Autorizar a la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar al Sumariante "ad-hoc" haciendo saber al funcionario designado como tal que debe cumplimentar la diligencia sumarial en el menor plazo posible, teniendo en cuenta las disposiciones del Reglamento de Sumarios.

Expte: 35573-59 1º Elevar los presentes obrados al P. E. Nacional a efectos de solicitar por los fundamentos obrantes en autos, la derogación del Decreto 19256-53.

2º Dejar constancia que de acuerdo a lo prescripto en la Convención de Montevideo en 1889 y 1940, y concordantemente por el Digesto de Instrucción Primaria, la comprobación de identidad referente al art. 1º del Decreto 30-11-1895 debe efectuarse directamente ante Asesoría Letrada del C. N. de Educación

Expte: 34402-59. Desestimar, por carecer de mérito, la denuncia formulada en contra de la maestra de la esc. Nº 262 de

Córdoba, srta Angélica Santucho, por el Sr Lubio Antonio Geralta. ___

Expte: 34384-59. 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo a la maestra de la esc. Nº 97 de Salta, srta María Elsa Aida Gordillo, con el objeto de esclarecer los hechos surgidos a raiz de la denuncia formulada contra la mencionada docente. ___

2º Designar Sumariante al Inspector de Zona de Salta Sr Ricardo Lastre. ___

3º Hacer saber al Inspector Sumariante que debe proceder a la sustanciación del Sumario a la brevedad posible. ___

Expte: 34243-59 Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Sra Eduvirges Q. de Van Ingen, la donación de una bandera de ceremonias con destino a la esc. Nº 105 de Trelew. provincia de Chubut. ___

Expte: 34218-59 Computar, al solo efecto de la antigüedad para acogerse a los beneficios de la jubilación a favor de la srta Teresa Scalise, maestra de la esc. Nº 11 del C.E. 4º, el tiempo que permaneció separada del cargo, es decir desde el 1º-12-30 hasta el 22-9-41. ___

Expte: 34217-59. Computar, al solo efecto de la antigüedad, para acogerse a los beneficios de la jubilación a favor de la Sra Elena Amelia Castañeda de Muratgia, maestra de la esc. Nº 11 del C.E. 4º el tiempo que permaneció separada del cargo es decir desde el 1º-12-30 hasta el 26-6-45. ___

Expte: 34214-59 1º- Disponer la instrucción de un Sumario administrativo en la esc. Nº 170 de Salta, para investigar los cargos formulados contra el director de la misma Sr. Antonio Sebastián Zambrano, sirviendo estas actuaciones de cabeza de Sumario. ___

2º Designar Sumariante ad-hoc, al Inspector de Zona Sr Juan Carlos Castro. ___

3º Hacer saber al Sumariante que deberá realizar la diligencia sumarial en el menor tiempo posible.

Expte: 33134-59. Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 17 del C.E. 11º, la donación de una placa recordatoria del cincuentenario del establecimiento.

Expte: 33205-59 No autorizar la prestación de servicios extraordinarios por parte del ordenanza de la Inspección Seccional de Jujuy, Sr. Sebastian Rendon.

Expte: 33111-59. 1º Aprobar la planilla de trabajos adicionales Nº 2 por Doscientos setenta y seis mil ciento noventa y cinco pesos con 60 cts. m/n ($ 276.195,60.-) que deben realizarse en el edificio en construcción que ocupará la esc. Nº 41 de la pcia de Buenos Aires,

2º Imputar el gasto mencionado precedentemente en la forma indicada por Dción Gral. de Administración a fs. 2 vta.

Expte: 33064-59 1º Aprobar la sanción aplicada al empleado de la Escuela Hogar de San Luis, Sr Jorge Mercado cuya constancia obra a fs. 8 de estas actuaciones.

2º Suspender preventivamente al Sr Jorge Mercado

3º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo al empleado de la Escuela Hogar mencionada, Sr Jorge Mercado, para esclarecer los cargos que se le formula en los presentes obrados, que harán cabeza de sumario.

4º Autorizar a la Dción Tca de Escuelas Hogares para designar Sumariante "ad-hoc" y secretario sumariante.

5º Hacer saber a dicho Sumariante que deberá cumplimentar el procedimiento a la mayor brevedad posible.

Expte: 32558-59. Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al Club Escolar Santaisabelino, de la esc. Nº 99 de la pcia de La Pampa, la donación de una placa recordatoria con motivo de las bodas de oro del establecimiento.

Expte: 32557-59 — Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2a, al Señor Osvaldo Vicente Laurini y a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 176 de la pcia de La Pampa, la donación de un busto del General Manuel Belgrano, y su basamento, respectivamente.

Expte: 31800-59. — Aceptar y agradecer la donación de una placa de bronce al personal directivo, docente y alumnos de la esc. Nº 55 de Sgo del Estero, con motivo de cumplir ese establecimiento sus Bodas de Oro.

Expte: 31799-59 — Aceptar y agradecer la donación de un busto de D. F. Sarmiento por parte del Club de Niños Jardineros, de la esc. Nº 340 de la pcia de Sgo del Estero.

Expte: 30627-59 — Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2a, a la Sociedad Comercial Enrique Grisanti y Cía, la donación de un busto de don D. F. Sarmiento, como elemento didáctico con destino a la esc. Nº 109 de la pcia de Neuquén, por un valor de Cinco mil pesos m/n. ($ 5.000.-).

Expte: 29580-59
1º Aceptar la denuncia de bienes vacantes quedados al fallecimiento de don Pedro Ruzich, formulada por la Sra Delia Cleofé Chop de Levalle.
2º Aceptar la fianza ofrecida por la denunciante.
3º Previa reposición del sellado de ley, disponer que por la Dción Gral de Administración se proceda a liquidar a la Sra Delia Cleofé Chop de Levalle, el porcentaje que le corresponde por la denuncia de bienes vacantes de don Pedro Rusich y que asciende a la suma de Ocho mil novecientos nueve pesos con 65 cts m/n. ($ 8.909,65.-)

Expte: 29212-59 — Dejar sin efecto la resolución de fs. 5, y disponer el archivo de estas actuaciones, relacionadas con la reparación del local de la esc. Nº 19 del C.E. 19º.

Expte: 29128-59
1º Aprobar las facturas presentadas por Y.P.F. por un importe total de Noventa y seis mil ciento ochenta pesos m/n ($ 96.180.-) por la provisión de diesel-oil y nafta

con destino a la Escuela Hogar de Mendoza. Orden de Compra N° 84.

2° Imputar el presente gasto a los fondos de I.N.A.S art. 1° del Decreto 4213 - del 24-4-57.

3° Pasar a la Delegación del Tribunal de Cuentas de la Nación para su intervención y cumplido a la Contaduría General a sus efectos.

Expte: 28706-59. Dejar sin efecto la res: 22-10-59 y hacer constar que la licencia acordada a la Srta Amparo Cena maestra de la esc. N° 49 de la pcia de Entre Ríos, desde el 1°-6- hasta el 30-11-59, es sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 34° del Decreto 13800-56.

Expte: 27248-59. 1° Aprobar el gasto de Veinticuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos con 10 cts m/n ($24.444,10=) a que asciende la factura de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S.A, en concepto de suministro de energía eléctrica a diversas dependencias del H. Consejo, durante el mes de mayo de 1959

2° Imputar el gasto de referencia al Anexo 28, Inc. 9 Item 553, Ap. 7, Part. Princ. 54, Parcial 267 del Presupuesto 1959-60.

Expte: 27050-59. Prorrogar la licencia acordada a p12 a la maestra de la esc. N° 57 de Tucumán, srta Adela Adad, en las condiciones del art. 34° del Decreto 13800-56, sin goce de sueldo, desde el 4 al 30-10- último.

Expte: 26317-59 1° Autorizar a la Asociación Cooperadora de la esc. N° 264 de la provincia de La Pampa, para utilizar en mejoras y ampliaciones en el local escolar de la misma, todo el material del local abandonado donde funcionó anteriormente la esc. N° 155 de la colonia El Trigo, de la misma provincia.

2° Establecer que los gastos que se originen con motivo de la precedente autorización, correrán por cuenta exclusiva de la mencionada cooperadora escolar.

Expte: 26041-59. Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al Gobierno de la Pcia de Santa Cruz, la colaboración que presta a la escuela nacional, al destinar la suma de Dos mil pesos m/n ($2000=) mensuales, para el pago de la encargada de la limpieza de la esc. Nº 4 de Puerto San Julián.

Expte: 25632-59. Reconocer al Sr Pedro Rodolfo Zadaro, los servicios que presta como Of. 4º de la Inspección Seccional de Corrientes y disponer el pago de los haberes que por ese concepto se le adeudan.

Expte: 25116-59. Autorizar al Ministerio de Asuntos Sociales de la pcia de Río Negro, a ocupar con carácter precario, el local de propiedad del C. N. de Educación, donde funcionó la esc. Nº 94 de Lucú-Luan, dejando expresa constancia de que será devuelto cuando los fines escolares lo requieran y que las reparaciones necesarias correrán por cuenta del citado Ministerio.

Expte: 24256-59. Prorrogar sin goce de sueldo y como caso de excepción la licencia que usa la maestra de la esc. Nº 4 del C.E 12º, sra María Josefa González de Daneri, mientras dure la misión oficial encomendada a su esposo, el Teniente Coronel Edgardo Daneri, según certificación de fs. 8.

Expte: 23687-59. 1º Suspender la liquidación de haberes al Sr. Francisco R. Raynoldi. director de la esc. militar Nº 123 de Chubut, por falta de remisión de la documentación reglamentaria a que se refieren estas actuaciones.

2º Dirección Gral de Administración, Dción Gral de Personal e Inspección Tca Gral. de Escuelas para Adultos y Militares, adoptarán las providencias del caso hasta que el director Raynoldi regularice su situación.

3º Disponer la instrucción de un sumario al Sr Francisco R Raynoldi, direc de la esc. antes mencionada, para determinar la responsabilidad de las faltas denunciadas debiendo hacerse saber al funcionario designado sumariante, que debe cumplir su cometido

en el menor tiempo posible. ——————
4º Facultar al Inspector Seccional para designar Sumariante "ad-hoc" a funcionario de dicha Inspección. ——————
5º Hacer conocer esta resolución a la Jefatura de la Plana Mayor, de la Inspección General de Instrucción del Ejército, de acuerdo con lo prescripto en el art. 30º de R. R. M. 103, en vigencia a los fines de la colaboración militar necesaria. ——————

Expte: 23651-59 Hacer saber a la Srta Margarita M. Zibán, maestra de la esc. Nº 13 del C.E. 5º, lo informado por la Dción Gral de Administración, División Suministros, a fs. 9. y disponer el archivo de este expediente. ——————

Expte: 22367-59 1º Desestimar la denuncia formulada en estas actuaciones contra el director de la esc. Nº 1 del C.E. 12º, sr José Cicaro, por carecer de fundamento. ——————
2º Disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 22138-59 1º Dejar sin efecto el punto 3º, de la resolución de fs. 64. ——————
2º Recomendar al Sumariante "ad-hoc", el cumplimiento de la misión Sumarial, en el menor tiempo posible dentro de las disposiciones legales vigentes. (Esc. Nº 144 de Córdoba). ——————

Expte: 21483-59 Gestionar ante el P. E. Nacional la excepción de las normas del Decreto 10977, para la compra de un edificio para el funcionamiento de la esc. Nº 78 de Tacana (Ancasti) pcia de Catamarca. ——————

Expte: 20984-59. Conceder licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56, a la maestra de la esc. Nº 165 de la pcia de Misiones, srta Hilda Galletti del 25 al 29-5-59. ——————

Exptе: 20531-59. 1º Aprobar la licitación privada Nº 220-59, realizada por intermedio de la dirección de la Escuela-

Hogar "D. F. Sarmiento", de Ezeiza, para resolver la provisión de artículos de almacén.

2º Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir las órdenes de compra a favor de las firmas: Zancalari y Profumo, S. R. L. por un importe total de Cuatro mil cuatrocientos quince pesos m/n ($ 4415.-) a Ambrosio Acanelli e hijos, por un importe total de Treinta y cinco mil trescientos veinte pesos m/n ($ 35320.-) y a Montenegro y Delisia, por un importe total de Un mil quinientos pesos m/n ($ 1.500.-) en un todo de acuerdo con el detalle y especificaciones de la planilla de fs. 20.

3º Atender el importe total de Cuarenta y un mil doscientos treinta y cinco pesos m/n ($ 41235.-) con los fondos que determina el art. 1º del Decreto 4213-57.

4º Hacer saber a la Dción Gral. de Administración que debió haber anulado oportunamente la adjudicación del renglón Nº 16, adjudicado a la firma que no se ajustaba al pliego de condiciones, tal como se prueba a fs. 37-38.

5º El Sr. Director Gral. de Administración advertirá a los responsables a que se refiere el punto anterior a los efectos de su cumplimiento.

Expte: 19485-59

Declarar cesante al Sr. José Rodríguez, portero de la esc. Nº 2 del C. E. 1º, con antigüedad, al 15 de mayo ppdo., por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas, de conformidad con lo dispuesto por el art. 16º del Reglamento de Licencias.

Expte: 16852-59.

Disponer la adquisición de la colección del material bibliográfico que se indica a fs. 4, cuyo costo es de Cuatro mil cuatrocientos pesos m/n ($ 4.400.-) para ser remitido a la Embajada Argentina en la Rca. del Perú con destino a cada uno de los establecimientos que se mencionan

a fs. 2 de este expediente.

Expte: 14363-59. 1º Dejar sin efecto la ubicación en la esc. Nº 7 del C.E. 18º, de la portera de la esc. Nº 21 del C.E. 13º Sra Lydia Souza Gaspar de Rodriguez, dispuesta por res. 1º-6-59. Expte: 14363-59.

2º Ubicar definitivamente a la Sra Lidia Souza Gaspar de Rodriguez, en la esc. Nº 21 del C.E. 13º con beneficio de la vivienda destinada al personal de servicio del referido establecimiento.

Expte: 11219-59 Hacer lugar a lo solicitado por la sra Eulalia Rosa Amaya de Cabeza, aux. portera de la esc. Nº 388 de Tucumán, rectificando en la documentación que corresponda el nombre y número de la L. Cívica de acuerdo con la documentación acompañada.

Expte: 10875-59 Suspender por un (1) día, a la portera de la esc. Nº 216 de San Luis, sra América Robles de Fernández.

Expte: 9465-59. Conceder licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56 al maestro de la esc. Nº 1 de la pcia de Chaco, sr Alejandro Ernesto Garmetler, del 1º al 30-6-59.

Expte: 6145-59. Abonar a la firma Albino Tobares la suma de Dos mil ciento cincuenta y seis pesos con 50 cts, en concepto de mayores costos, en las obras de reparación del local que ocupa la esc. Nº 15 de San Luis.

Expte: 1253-59. Aprobar las facturas presentadas por la Dción Gral de Suministros del Estado, en concepto de trabajos realizados en vehículos de la Repartición, por la suma de Trescientos doce pesos con 99 cts m/n ($312,99=) y disponer el pago de las mismas.

Expte: 1165-59 Elevar al P. E. Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, el pedido de recurso jerárquico que formula la firma Catalina Kobi.

Expte: 3769-59 Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las esc. Nº 236 de La Ciénaga, Mon

léros y 202 de Isla San José Sud, Monteros, ambas de la pcia de Tucumán, gr B, 2ª cat., sras María Dolores Núnez de Salvatierra y Graciela Josefina David de Alvarez.

Expte: 37168-59. Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitarón las maestras de las esc. Nº 252 de Villa Urquiza, Capital y Nº 259 de Quinta Agronómica, Capital, ambas de la pcia de Tucumán, gr A, 1ª cat., sras María Angélica Cisternas de de la Vega. y Nelly Rivas de Olivares Robín.

Expte: 37058-59. Confirmar de acuerdo con lo prescripto en el art. 183º del Estatuto del Docente, Ley 14473, en un cargo de director en la pcia de Tucumán, al siguiente personal: -

Angel Alfonso Medina, en la esc. Nº 38 de El Mollar Dptô Tafí, gr C, en la vacante por renuncia de la Sra Petrona Manuela Torres de González.

María Manuela Ibánez de Soria, en la esc. Nº 107 de Raco, Dpto Tafí, gr. C, vacante por renuncia del Sr Francisco A. Tirado.

Expte: 36571-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos y la Dirección Tca. de Escuelas Hogares, al trasladar a su pedido, con ascenso de ubicación, a la escuela Coronel Fraga, de la Capital Federal, en la vac. por renuncia de la Srta Jole M. D'Agnillo a la maestra de grado de la Escuela Hogar C. M. Giedma, de Mendoza gr. B, Sra María Luisa Amengual de Triep.

Expte: 34971-59 Confirmar de acuerdo con lo prescripto en el art. 183º del Estatuto del Docente, Ley 14473, en el cargo de director de la esc. Nº 412 de La Tambora, Chaco, desfavorable en la vacante por traslado del Sr Washington Aostri, al maestro a cargo de la dirección del mismo establecimiento sr Angel Biloni.

Expte: 32795-59 Aprobar el traslado a su pedido, a la esc. Nº 7 de Pomona, Río Negro, 3º B, en la vacante por pase del Sr Gui-

Mermo Coelho, del director de la Nº 116 de Gral. Lorenzo Winter de la misma pcia. 3ª B, sr Dreifus Moisés Isaac.

Expte: 30632-59 Aprobar el nombramiento como maestra de j. de infantes, t. mañana del colegio Inmaculada Concepción, Achala 3679. Cap. Fed., a partir del 1º-9-59, de la Srta María Angélica García, con título de M. N. N. registrado en la Dción Gral. de Personal.

Expte: 13451-59. Dar carácter definitivo a las ubicaciones provisorias dispuestas en fs. 14 (Supresión 1 intermedio esc. Nº 14 del C.E. 16º).

Expte: 13287-59. Dar carácter definitivo a las ubicaciones provisorias dispuestas en fs-14 (Hilda S de Carrasco, esc. Nº 5 del C.E. 19º y Haydée E. Durán esc. Nº 14 del C.E. 5º).

Expte: 11732-59 Dar carácter definitivo a la ubicación transitoria dispuesta a fs. 7 (Elida E. Longo. esc. Nº 1 del C.E. 7º).

Expte: 2982-59. Ubicar en la esc. Nº 6 del C.E. 14º, en la vacante por jubilación de la sra María Nélida R. de Genoud a la maestra reincorporada por resolución de fs. 6, Sra Dolores Laura Consuelo Garris de Vidal

Expte: 28446-58 No hacer lugar, por no encuadrarse en el art. 183º del Estatuto del Docente, al pedido de confirmación en el cargo de Secretaria Técnica del C.E. 18º que desempeñaba interinamente, formulado por la directora de la esc. Nº 24 del C.E. 12ª, Srta María Isabel Vernal.

Expte: 37869-59. 1º Aprobar la licitación Nº 232, realizada por la dirección de la Escuela-Hogar, D. F. Sarmiento, de Ezeiza, Buenos Aires, el 12-11-59, con el objeto de resolver la provisión de artículos de almacén a partir del 16-11- hasta el 31-12-59 de acuerdo con el art. 56º, inc 1, del Decreto 23.354-1956.

2º Ratificar la adjudicación efectuada y la orden de compra a favor de las firmas:

Ambrosio Acinelli e hijos, por un importe

total de Veintiseis mil veintiseis pesos m/n ($ 26.026.=) Zancalari y Grófumo S.R.L, por un importe total de Quince mil doscientos ochenta y cuatro pesos m/n ($ 15.284.=), de acuerdo con los detalles de fs. 14-16.

3º Imputar el importe total de Cuarenta y un mil trescientos diez pesos m/n ($ 41.310=), al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 7, Part. Princ. 54, Parcial 288, del Presupuesto para el año 1959-60.

Expte: 334-60. 1º Aprobar el gasto de Cuarenta mil cuatrocientos diecisiete pesos con 10 cts m/n ($ 40.417,10=) en concepto de Servicios telefónicos prestados por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones al D.E. 14º, durante los meses de marzo a junio 59.

2º Imputar el gasto de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 7, Part. Princ. 54, Parcial 1759 del presupuesto 1959-60

Expte: 35321-59 1º Aprobar el funcionamiento de los grados 5º y 6º b. discontinuo, a partir del 10-3-58, en el colegio María Auxiliadora, de Trelew, Chubut.

2º Línea 22-

Expte: 995-59. 1º Considerar como establecimiento en el que se imparte enseñanza primaria gratuita, a partir del 16-3-59, al colegio María Auxiliadora, de Resistencia, Chaco.

2º Comunicar esta resolución al Departamento Registro de Establecimientos Privados y Dción Gral. de Administración del Ministerio de Educación y Justicia, a los fines determinados por la Ley 13.047.

Expte: 37520-59. Corresponde a fs. 283. línea 32. Agregar:
Dora Alcira Blanco, de la 188 de Misiones, a la 5 del C.E. 12º, vac. por pase de la sra. María R. F. de Ravetta.

Siendo las dieciocho y treinta, se levanta la sesión.

[signature] [signature]